



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

[www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 39 - 28 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2025

## Diputados sanciona el Presupuesto 2026 con importantes reivindicaciones

2 diciembre 2025

La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026), durante una sesión extraordinaria llevada a cabo en la tarde de este martes. La decisión fue aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores y dar sanción a dicha versión del documento.

Los diputados coincidieron en destacar algunas reivindicaciones impulsadas desde esta institución, respaldadas por los senadores, pero también expresaron muchas críticas por la falta de sensibilidad a la hora de apoyar decisiones que involucran a estamentos de gran importancia social.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y vicepresidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, legisladora Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), brindó detalles de lo remitido por el Senado, con explicaciones referentes a las modificaciones efectuadas.

"Este es un momento decisivo porque las decisiones que adoptemos hoy no solo or-



### **"Se mantuvo el 80 o 90 % de lo resuelto por la Bicameral"**

El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Hugo Meza (ANR-Cordillera), lamentó varios puntos no tenidos en cuenta por el Senado, en el mismo sentido que sus colegas.

Sin embargo, valoró que, finalmente, se haya mantenido "el 80 o 90 % de lo resuelto por la Comisión Bicameral de Presupuesto".

Reflexionó, brevemente, sobre la "última palabra" del Senado en el tema presupuesto, al criticar que un buen trabajo de la Cámara de Diputados, o de la Comisión Bicameral de Presupuesto, finalmente queda en la nada ya que se impone lo resuelto en Cámara Alta, debido a una extraña costumbre.

Los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital), y Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), también cuestionaron esta situación.

"La suerte estaba echada desde el día uno", lamentó la diputada Vallejo.



denarán los recursos del Estado, sino que también reflejarán nuestras prioridades como país. El desafío es encontrar el equilibrio correcto: asegurar la sostenibilidad fiscal, sin descuidar las necesidades sociales; fortalecer las instituciones públicas, sin frenar la inversión; y ofrecer certidumbre a la ciudadanía, garantizando que cada guaraní sea utilizado con responsabilidad y transparencia", sostuvo.

Señaló que en esta etapa del proceso corresponde revisar con claridad técnica y visión de Estado, los ajustes introducidos; así como definir conforme al proceso de formación de la Ley, si se aceptan las modificaciones o si la determinación sería ratificar la sanción inicial.

Ante sus colegas, a modo informativo, la diputada Villalba puntualizó las principales modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026.

A continuación, un breve detalle:

**Presidencia de la República:** aumentaron recursos para mejoramiento de espacios deportivos en distintos departamentos del país.

**Ministerio del Interior:** se dio una nivelación de médicos residentes del Hospital Rigoberto Caballero.

**Ministerio de Relaciones Exteriores:** creación de cinco cargos para el Servicio Exterior.

**Ministerio de Defensa Nacional:** reprogramación para inclusión de partidas presupuestarias de nivelación salarial a médicos residentes del Hospital Militar.

**Ministerio de Salud Pública:** más partidas presupuestarias para provisión de alimentos destinados a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad; recursos para el Hospital de Ca-

aguazú; construcción de sistema de agua potable en comunidades rurales del Chaco; y transferencia de créditos del Ministerio de Economía al Ineram y el Hospital Pediátrico Acosta Ñu.

La parlamentaria resaltó los recursos aprobados por Diputados para Agentes Penitenciarios y para la DIBEN; la inclusión de recursos para nivelación salarial de funcionarios del IPS; y la inclusión de partidas presupuestarias para CONATEL (ampliación del Sistema 911).

Del mismo modo, habló de la inclusión de partidas presupuestarias para las universidades públicas del interior del país. Esto, para cubrir el crecimiento vegetativo.

Por último, reiteró que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en mayoría, recomendó aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, lo cual fue acompañado por el plenario.

Hizo referencia a los recursos que habían sido previstos para la Senadis y el Hospital del Trauma, sin eco favorable en la Cámara de Senadores.

El legislador Del Puerto dijo que "es triste que el derecho a tener la última palabra supere la sensibilidad", en el mismo sentido.

Invitó a los senadores a recorrer el Hospital Neuropsiquiátrico "para ver si ahí no merecen sus reivindicaciones", sin olvidar otras instituciones como Senadis, el Instituto de Medicina Tropical y el Hospital del Trauma.

Vale comentar, por último, que 39 votos acompañaron la versión Senado; 15 votos fueron para la ratificación de Diputados; y se dieron 5 votos en blanco.

El documento se remite al Poder Ejecutivo.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

**Sistema electoral: Presidente de Diputados defiende con firmeza vigencia de las listas desbloqueadas**

2 diciembre 2025



Antes del inicio de la sesión ordinaria, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reiteró con firmeza su convicción respecto a la necesidad de sostener y proteger el modelo electoral vigente, basado en las listas desbloqueadas y en el uso de máquinas de votación.

Señaló que este sistema constituye uno de los avances más significativos en materia de participación ciudadana, transparencia y democratización interna de los partidos políticos.

"Soy un convencido del desbloqueo. Defendí y voté como diputado en el periodo anterior, por el desbloqueo de las listas, por firmar el certificado de defunción de las famosas listas sábanas que tanto daño hicieron", afirmó, destacando que este cambio permitió devolver al elector el protagonismo que durante años estuvo subordinado a estructuras cerradas.

El presidente de Diputados remarcó que la fiabilidad del sistema ha quedado demostrada en todas las elecciones recientes. "Nuestro sistema electoral ha demostrado ser efectivo, ha demostrado ser transparente y ha permitido dar seguridad respecto a los resultados. ¿Por qué vamos a cambiar un sistema que está dando resultados?", cuestionó, insistiendo en que la certeza sobre el veredicto de las urnas es fundamental para la estabilidad democrática.

Explicó, igualmente, que el desbloqueo no solo representa una conquista política, sino también un compromiso institucional con el principio de que cada ciudadano pueda elegir directamente a sus representantes, sin verse obligado a aceptar candidaturas impuestas por listas cerradas. En este sentido, subrayó que "los paraguayos tienen el derecho de escoger de forma directa quién los va a representar, y ese es un derecho que debemos proteger".

En relación al debate de volver a un sistema híbrido que combine papeletas con máquinas de votación, el presidente Latorre fue categórico en su oposición "Es altamente complejo desarrollar el sistema de listas desbloqueadas sin máquinas, ese es el dilema", puntualizó.

**Proceso electoral**

El presidente de Diputados destacó la importancia del proceso que se avecina dentro del Partido Colorado y afirmó que las internas vuelven a poner en evidencia la fortaleza de la democracia interna del partido. Señaló que la competencia abierta es un sello característico de la nucleación y un valor que debe ser preservado.

"Nos estamos acercando a un proceso electoral. El Partido Colorado siempre se caracterizó por su fuerte competencia en las internas, y yo estoy convencido de que eso es saludable. El Partido Colorado no elige a sus candidatos entre cuatro paredes", expresó.

Sobre la figura de Camilo Pérez, pre candidato de Honor Colorado a la Municipalidad de Asunción, volvió a sostener que cualquier adjetivación que sugiera imposiciones internas no se ajusta a la verdad.

"Yo sentí una posición. Hablamos de una persona con más de 25 años de afiliación que ya fue delegado electoral; coordinador de campaña en capital; él ya mojó la camiseta por el partido", señaló, agregando que está convencido del aporte que puede generar para la capital.

El presidente Latorre afirmó, por otro lado, que el desafío permanente del partido es mantener la conexión con la ciudadanía y con su propia dirigencia.

"Es fundamental mantener la escucha activa y el recibimiento a la dirigencia del partido; entender el rol social que tiene la dirigencia de base; escuchar las inquietudes y buscar generar soluciones para la comunidad", expresó.

**Cámara de Diputados adopta definición internacional de antisemitismo de la IHRA**

3 diciembre 2025



A instancias del diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de resolución "Que adopta formalmente la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), establecida el 26 de mayo de 2016".

El visto bueno al proyecto se dio en el espacio de las mociones de Sobre Tablas durante la reciente sesión ordinaria.

Según la exposición de motivos, la definición adoptada tendrá carácter interpretativo y orientador sirviendo de guía para el análisis de hechos, discursos, políticas públicas, programas educativos, investigaciones y demás actuaciones institucionales relacionadas con la prevención y combate al antisemitismo.

La iniciativa incorpora íntegramente la definición de la IHRA, que sostiene: "El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto."

Asimismo, la Cámara de Diputados insta al Poder Ejecutivo a adoptar también esta definición, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional en materia de derechos humanos.

Finalmente, la resolución encomienda a las comisiones, dependencias administrativas y órganos técnicos de la Cámara de Diputados, la incorporación de la definición en sus actividades, programas de capacitación y criterios de trabajo, y dispone su comunicación a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo y a las instituciones públicas competentes y a la propia IHRA.

La iniciativa, firmada por el presidente de la Cámara de Diputados, reafirma el compromiso de la Cámara de Diputados con la promoción de la tolerancia, la prevención de los discursos de odio y la construcción de una sociedad más respetuosa y plural.



**RECONOCIMIENTO****Conceden la “Orden Nacional al Mérito Comuneros” a la artista Lizza Bogado**

2 diciembre 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria, la Cámara de Diputados procedió en un emotivo acto en el que se entregó la Orden Nacional al Mérito Comuneros, a la destacada cantante y compositora paraguaya, Lizza Bogado, en reconocimiento a su trayectoria artística y a su aporte a la cultura paraguaya a lo largo de más de cuatro décadas.

El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), proponente de la iniciativa, en uso de la palabra resaltó a la artista como una de las voces más representativas del país, cuya carrera se caracteriza por su versatilidad, talento y compromiso con la difusión del arte nacional dentro y fuera del territorio paraguayo.

Acotó que la reconocida artista inició su carrera en 1981, cuando obtuvo el premio a la Mejor Solista en el Festival de Ypacaraí, el certamen folklórico más importante del país.

Citó además que ese mismo año, incursionó en el teatro musical, participando en la zarzuela Las Alegres Kyguá Verá. Más adelante integró el elenco de Me llaman el Arribeño (1982) y Vidas y Muerte de Chirito Aldama (1993), consolidándose también en el rubro escénico nacional.

El legislador enfatizó en que Bogado fue la primera compositora paraguaya en presentarse en las Óperas de Alejandría y El Cairo, marcando un hito para la música nacional.

“La artista cuenta con una discografía amplia y diversa, con estilos que van desde el folklore —al que considera la base de su identidad musical— hasta el rock, el flamenco y el jazz. Su capacidad interpretativa abarca múltiples idiomas: guaraní, castellano, inglés, portugués, chino, hebreo, japonés, francés y árabe, entre otros”, expresa un fragmento de la justificación del documento.

Así turno, la condecorada expresó su profunda gratitud por la distinción y destacó la importancia de la valoración de la cultura para las generaciones futuras.

Señaló, además, que este premio es un reconocimiento a la labor de todos los artistas paraguayos que trabajan día a día por la cultura paraguaya.

“Este reconocimiento es un estímulo para seguir trabajando en la difusión de nuestra música y nuestra cultura”, afirmó.

**RECONOCIMIENTO****Distinguen con el premio “Emiliano R. Fernández” al periodista Benicio Martínez**

2 diciembre 2025



En un acto realizado antes de la sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió el premio “Emiliano R. Fernández”, al docente y periodista, Benicio Ramón Martínez Franco, en reconocimiento a su aporte a la cultura, la literatura y al periodismo nacional.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), proponente de esta distinción, hicieron entrega de una placa de reconocimiento al homenajeado.

Según la exposición de motivos, Benicio Martínez, tiene más de 46 años de trayectoria como locutor, periodista y docente.

Se formó como bachiller en Ciencias y Letras y obtuvo habilitaciones profesionales en Argentina y Paraguay, además de un título de técnico en Fútbol.

Trabajó en numerosos medios radiales (Cáritas, 1º de Marzo, Cardinal, entre otros), periódicos (Noticias, Última Hora, La Nación, ABC Color) y canales de televisión (Canal 13, Red Guaraní, Paravisión, Canal 9 y Telefuturo).

También ejerció como docente de oratoria en instituciones como el Círculo de Periodistas Deportivos, el Colegio de Policía y centros de estudios militares.

El texto resalta, por otro lado, su función como docente de oratoria en instituciones como el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay (1996-2000); el Colegio de Policía (2000-2010); el Instituto de Altos Estudios Estratégicos; y el Centro de Instrucción Aeronáutica del Ejército y la Fuerza Aérea.

A lo largo de su carrera recibió distinciones de gran prestigio; entre las que se destacan el Premio “Tomás Moro” -Premio Nacional de Periodismo otorgado por la Universidad Católica, en 2005-; el Premio “Don Pedro García” de Periodismo Deportivo, conferido por la Asociación Paraguaya de Fútbol; y el Premio Paraná al Periodista Deportivo del Año, en 2008.

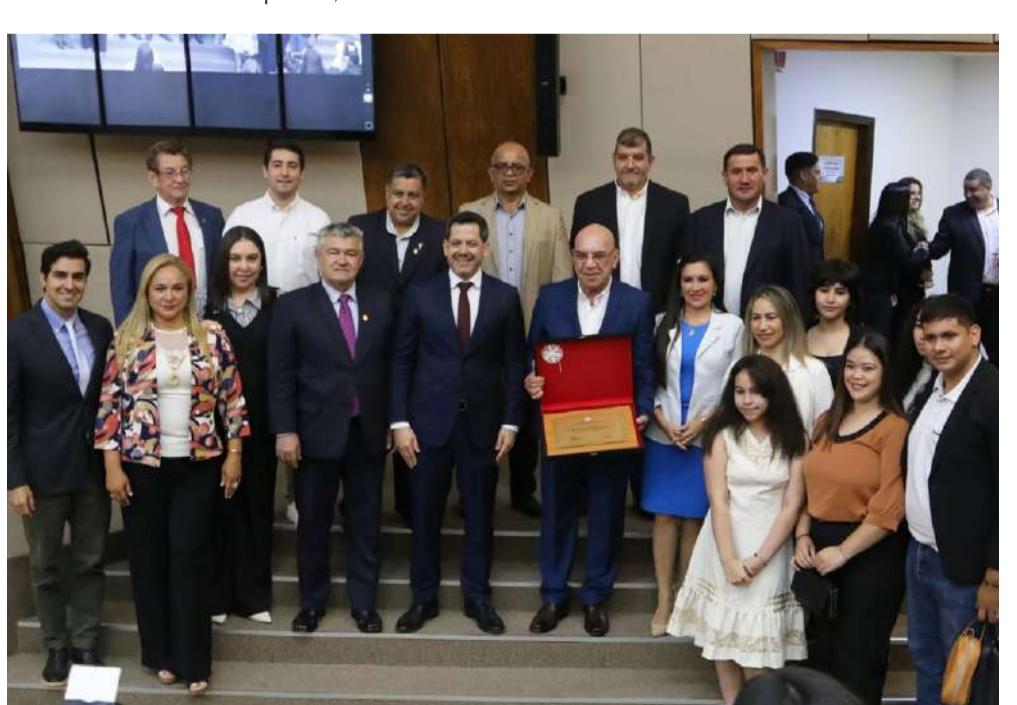
Durante el acto, la diputada Del Pilar Vázquez resaltó el compromiso del homenajeado con la comunicación responsable y su influencia en la difusión de los valores culturales del país. “Su vida es sinónimo de comunicar, educar y engrandecer nuestra cultura”, afirmó.

Recordó además que, durante más de cuatro décadas, “el profe”, como es conocido, llevó la historia del deporte paraguayo a todos los rincones del país. “Su voz acompaña a quienes amamos el deporte y su trabajo ayuda a que muchas historias del interior no queden en silencio ni en el olvido”, subrayó.

A su turno, Martínez expresó su profundo agradecimiento por la distinción y destacó que la actividad deportiva, especialmente el fútbol, “que apasiona al pueblo paraguayo”, constituye una herramienta formidable para ir al rescate de los valores y promover la unidad nacional.

“Soy un convencido que la actividad futbolística en nuestro país debe ser de interés nacional, por todo lo que conlleva, por todo lo que implica”, afirmó.

Finalmente, apeló a una mayor difusión de las expresiones culturales del país, como vía para preservar la identidad como pueblo, como nación.



## SESIÓN ORDINARIA

# Aprueban reconocimiento a los campeones de la Copa América de Fútbol Talla Baja Paraguay 2025

3 diciembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, en el espacio de Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección Paraguaya de Fútbol de Talla Baja, por haberse consagrado campeones de la Copa América de Fútbol Talla Baja Paraguay 2025”.

El documento fue impulsado por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Pedro Gómez (PLRA-Central); María Ida Cat-

tebeke (ANR-Pdte. Hayes); Carmen Giménez (ANR-San Pedro); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), y Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), quienes habían presentado, en conjunto, más de un proyecto, pero que a propuesta de este último fueron unificados en un solo material.

El proyecto unificado destaca que el reconocimiento a los integrantes de la selección nacional de talla baja, es en mérito a su destacada actuación y al histórico logro obtenido al coronarse campeones continentales en el certamen disputado del 22 al 30 de noviembre pasado en Asunción.

La resolución dispone la entrega de una placa con el texto íntegro del documento aprobado, en fecha a confirmarse en los próximos días.

## Flamantes campeones de América

Cabe mencionar que la Selección Paraguaya de Fútbol de Talla Baja hizo historia, con un equipo integrado por Eduardo Martínez (arquero); Carlos Ramírez, Fabio Ozuna, Agustín Aquino y Joao Machado (defensas); Pedro Ruiz, Amado Gamarra, Sergio González, Arturo Florentín y Elvio Bernal (mediocampistas); Julio Amarilla, Anisio Carrillo y Luis Campos (delanteros). Son dirigidos por el entrenador Raúl Arviniagaldez y su cuerpo técnico, Sebastián Acosta, Enrique Giménez y Carlos Vega.

Con esta resolución, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso de acompañar y celebrar los logros del deporte paraguayo, especialmente aquellos que enaltecen la inclusión, el esfuerzo y la excelencia competitiva.

## SESIÓN ORDINARIA

# Diputados insta al Ejecutivo a declarar feriado nacional el 26 de diciembre de 2025

3 diciembre 2025

La Cámara de Diputados dio luz verde a un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a decretar feriado nacional el día viernes 26 de diciembre de 2025”. La aprobación se dio en el espacio de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última, a instancias de los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Hugo Meza (ANR-Cordillera); y Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú).

El proyecto busca facilitar la organización laboral, comercial y familiar durante las festividades de fin de año, considerando que la Navidad (25 de diciembre) cae en jueves, lo que dejaría el viernes como día hábil intermedio antes del fin de semana. De esta manera, se pretende otorgar un día adicional de descanso y optimizar el calendario de actividades en el periodo festivo.

El documento aprobado insta al Poder Ejecutivo a adoptar los mecanismos necesarios para declarar oficialmente el feriado, en el marco de la Ley 7544/2025, “Que determina los feriados nacionales de la República del Paraguay, se establecen los feriados móviles y se faculta al Poder Ejecutivo a instituir otros feriados en situaciones especiales”.

Esta normativa permite al Ejecutivo disponer feriados extraordinarios cuando las circunstancias lo ameriten, con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía y a sectores económicos como el turismo interno.

Los proyectistas argumentaron que la medida contribuiría a dinamizar la economía local durante el fin de semana largo, además de brindar a los trabajadores una oportunidad para compartir más tiempo con sus familias tras la festividad navideña.

Con la aprobación de esta declaración, la decisión final queda ahora en manos del Poder Ejecutivo, que deberá evaluar la viabilidad y conveniencia de establecer el feriado nacional para el 26 de diciembre de 2025.



## DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

# Mudanza de frigoríficos: Instan a la Municipalidad de Asunción a cumplir ordenanzas y cuidar a la ciudadanía

3 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión plenaria, un proyecto de declaración “Que insta a la Municipalidad de Asunción a cumplir y hacer cumplir la Ordenanza Municipal N° 161/24, - Ordenanza que modifica los usos en el área de uso específico Tablada Nueva y área de influencia de la Franja Costera Norte”.

La propuesta fue presentada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), y respaldada por el pleno en el tratamiento de las mociones sobre tablas.

La mencionada ordenanza declara como uso “No Permitido” las actividades industriales, especialmente las correspondientes a frigoríficos, curtiembres y actividades conexas, incluyendo las operaciones de faenamiento, graserías y manejo de subproductos.

Durante su intervención, el legislador explicó que la declaración también insta a que el transporte de ganado en pie quede “no permitido”, una vez cumplidos los plazos de mudanza, y que el transporte refrigerado deba realizarse sin generar molestias al vecindario, ni ocupar indebidamente espacios públicos.

Solicitó el acompañamiento para la aprobación del documento en cuestión y cierre total de los frigoríficos ubicados en la zona señalada, área de uso específico y zonas de influencia: avenida Doctora Serafina Dávalos; Costanera Norte; avenida General Máximo Santos; avenida José Gervasio Artigas; y avenida Primer Presidente.

Esto apunta al cese de actividades de faenamiento “dentro del primer año”, conforme al calendario de traslado previsto.

El congresista relató que hubo “un gran diálogo” en la Municipalidad de Asunción, acerca del plan regulador, y que en dicha instancia “se estudió el planteamiento realizado con relación al funcionamiento de los frigoríficos”.

Resaltó que a través de la minuta 3930, la Junta Municipal estableció una mesa de trabajo con los intervinientes para la elaboración de un plan de retiro de los frigoríficos y las empresas contaminantes ubicadas en zona de la Costanera Norte.

Allí se convocó a representantes de los frigoríficos y surgió una metodología de trabajo.

Añadió que a partir de junio de 2014 se realizaron reuniones entre miembros de la Junta Municipal y los sectores interesados; se mantuvieron conversaciones con el Ministerio de Industria y Comercio; y se convocó a autoridades del MADES, para la publicación del borrador de la ordenanza.

La normativa prevé el retiro en un periodo de cinco años; el retiro total; o la reconversión de las actividades, iniciándose todo esto con la presentación de un cronograma por parte de las empresas, “quienes han estado de acuerdo para suspender el faenamiento al año de la implementación de la ordenanza”.

Puntualizó que el próximo 17 de diciembre se cumple el plazo establecido por los mismos empresarios; y mencionó que ellos reconocieron que esta actividad es totalmente insostenible desde el punto de vista urbanístico, de tránsito y, sobre todo, ambiental, “atendiendo reclamos vecinales por el olor nauseabundo, desde Tablada hasta prácticamente toda la zona de Trinidad, Artigas, General Santos y Primer Presidente”.

## Hay que cuidar a la ciudadanía

El proyecto fue respaldado por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), quien subrayó que “es momento de que Asunción pueda ir en armonía con la inversión que hace el sector privado y que la Municipalidad debe cumplir su rol de cuidar a la ciudadanía”.

Sentenció que se debe garantizar, de una vez por todas, el cierre total de estos frigoríficos.

La parlamentaria remarcó que no se trata de estar en contra de la instalación de dichos establecimientos, “sino que aquellos locales que tiempo atrás estaban en el fondo de Asunción, hoy se encuentran plenamente insertos en la ciudad, motivo por el cual deben adecuarse a los nuevos tiempos que vivimos”.

## DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

# Solicitan informe al MSP sobre medicamentos oncológicos vencidos en el Hospital de Clínicas

4 diciembre 2025



En la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto de resolución “Que solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”. La iniciativa, presentada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), busca aclarar las circunstancias que derivaron en el vencimiento de un lote de medicamentos entregado al Hospital de Clínicas, hecho que fue observado en un examen y dictamen de la Contraloría General de la República.

El documento aprobado requiere que el MSPyBS remita información detallada sobre los siguientes puntos: Listado completo de los medicamentos involucrados, incluyendo costo, fecha de compra y firma proveedora de cada uno.

Debe incluir además una explicación fundada sobre los motivos por los cuales medicamentos oncológicos fueron enviados al Hospital de Clínicas y no al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), pese a la especialización de este último en la atención oncológica.

En el informe debe constar la fecha exacta en que dichos medicamentos fueron entregados al Hospital de Clínicas, debiendo adjuntarse copia de la nota de pedido mediante la cual el Hospital de Clínicas solicitó oficialmente estos medicamentos.

Como parte del proceso de verificación y con el objetivo de obtener una visión integral de los hechos, un pedido de informe, en el mismo tenor, fue remitido directamente al Hospital de Clínicas, para recabar información paralela, contrastar datos y aclarar la cadena de decisiones administrativas que habría derivado en el vencimiento del lote de medicamentos observado por la Contraloría.

**DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ****Luz verde a proyecto que expresa preocupación por anunciada huelga de choferes**

3 diciembre 2025



A instancias del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria última, dio visto bueno al proyecto de declaración “Que expresa preocupación ante el anuncio de huelga de los gremios de choferes e insta a las autoridades a garantizar los derechos laborales y la continuidad del servicio para la ciudadanía”.

La presente iniciativa, aprobada en el espacio de Sobre Tablas, se fundamenta en la situación generada por la huelga anunciada y las denuncias de supuestos atropellos que los gremios de choferes han manifestado que serán presentadas ante la Organización Internacional del Trabajo.

“La reforma del transporte constituye un proceso de alto impacto social y laboral, por lo que resulta indispensable que las instituciones del Estado actúen con transparencia, apertura al diálogo y pleno respeto de los derechos de los trabajadores”, destaca en la exposición de motivos.

Al mismo tiempo, sostiene que es responsabilidad del Estado asegurar que la ciudadanía no se vea afectada por interrupciones en un servicio esencial para miles de personas que dependen diariamente del transporte público.

En este contexto, la Cámara de Diputados considera pertinente expresar su preocupación e instar a las autoridades a promover acuerdos equilibrados, prevenir conflictos que perjudiquen a los usuarios y garantizar la prestación regular, segura y continua del transporte público.

En consecuencia, el proponente, expresa su preocupación ante el anuncio de huelga de los gremios de choferes y exhorta a las autoridades competentes a adoptar las medidas necesarias para garantizar tanto el respeto de los derechos laborales como la continuidad del servicio para la ciudadanía.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN****Piden datos referentes al Registro Cívico Permanente de ciudadanos residentes en Villega**

3 diciembre 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, durante la reciente sesión plenaria, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), sobre inscripción y actualización de datos en el Registro Cívico Permanente (RCP) de ciudadanos residentes en el municipio de Villega - Departamento Central”.

La propuesta fue aprobada por iniciativa del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas, y solicita el índice de cantidad de electores habilitados a sufragar en las últimas elecciones municipales realizadas en el municipio de Villega (año 2021), discriminado por local de votación.

Igualmente, requiere señalar la cantidad de incorporaciones en dicho municipio, discriminando las modalidades de inscripción automática: informatizada, tradicional o traslados realizados en los años 2022, 2023 y 2024.

El TSJE debe emitir un informe sobre la cantidad de incorporaciones en sus diferentes modalidades: inscripción automática, informatizada, tradicional o por traslados, al corte administrativo del RCP para las elecciones municipales de 2026 en la ciudad de Villega. Esto, también discriminado por cada local de votación habilitado.

Respecto al ítem de los traslados, se pide indicar la ciudad o distrito donde se hallaba empadronada la persona antes de inscribirse como sufragante en el distrito de Villega.

Finalmente, el parlamentario solicita el detalle de cuáles son los mecanismos de control empleados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, para evitar y subsanar posibles inscripciones irregulares en los registros electorales de los diferentes distritos del país.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes solicitados con base en la Ley N° 5453/2015, “Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del pedido de informes”; y su modificatoria, Ley N° 7199/2024.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO****“Estrategias de aprendizaje por competencia: un enfoque transformador”, tiene declaración de interés**

3 diciembre 2025



Durante la sesión plenaria de la Cámara de Diputados fue aprobado un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y académico el libro ‘Estrategias de aprendizaje por competencia: un enfoque transformador - Guía práctica para el aula’”.

Con esta determinación, la Cámara Baja resalta el trabajo académico y de investigación de la Dra. Rosa del Carmen Conti, referente nacional e internacional en innovación educativa, por solicitud de la legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

El visto bueno institucional se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, en atención a la relevancia pedagógica que representa la citada obra dentro del sistema educativo paraguayo.

Entre las principales fundamentaciones se destaca que la Dra. Rosa del Carmen Conti posee una trayectoria profesional de más de tres décadas dedicadas a la docencia, la investigación y el desarrollo de metodologías innovadoras.

“Es doctora en Educación con maestría en Gestión Educativa de Calidad y diversas especializaciones en áreas como Evaluación de la Educación Superior; Didáctica Universitaria; Diseño Curricular por Competencias; e Inteligencia Artificial aplicada a la Educación”, dice la exposición de motivos.

Indica que la profesional ha ejercido docencia en instituciones como la Universidad Autónoma de Asunción (UAA); la Universidad Paraguayo Alemana (UPA); la Universidad Iberoamericana (UNIBE); y la Universidad Jesuita del Paraguay (UJP); y se desempeña como tutora y cotutora de tesis; evaluadora académica; asesora pedagógica; coordinadora de programas formativos; y autora de artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales.

Para la proponente, su sólida formación y experiencia en gestión académica la han consolidado como una figura influyente en la modernización de los procesos educativos del país.

**Sobre la obra**

Este libro constituye un aporte significativo para docentes, formadores y actores del ámbito educativo, pues la autora combina un marco teórico riguroso con experiencias concretas del aula, ofreciendo herramientas didácticas actualizadas, contextualizadas y aplicables a distintos niveles y modalidades de enseñanza.

La obra propone un enfoque contemporáneo que favorece el desarrollo de habilidades, aptitudes y competencias integrales en los estudiantes.

Promueve una visión del docente como facilitador; enfatiza la participación activa del alumno; fomenta la evaluación por competencias; y aporta metodologías que fortalecen la autonomía, la creatividad, la colaboración y el pensamiento crítico.

“En un contexto global caracterizado por la acelerada transformación tecnológica, la complejidad social y la constante renovación del conocimiento, la propuesta se vuelve indispensable para impulsar prácticas educativas pertinentes, inclusivas y alineadas a los desafíos del siglo XXI”, manifestó la proyectista.

Así las cosas, ante el valioso aporte al mejoramiento de la enseñanza, su impacto en la formación docente y su contribución al desarrollo de competencias esenciales para la ciudadanía contemporánea, la Cámara de Diputados declaró de interés nacional académico el mencionado libro.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA****Diputados declara de interés nacional la 36ª Fiesta de la Tradición Laureña**

3 diciembre 2025



Un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Edición N° 36 de la Fiesta de la Tradición Laureña, a realizarse en enero de 2026”, tuvo aprobación en la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a solicitud del legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), quien destacó que esta celebración popular se mantiene vigente desde hace 35 años de manera ininterrumpida.

“Es un encuentro habitual de los laureleños, que reúne a gente de todo el Departamento y de otros puntos del país”, comentó el legislador.

Al igual que en ediciones anteriores, el programa incluirá un gran festival con la participación de artistas nacionales e internacionales.

La celebración se extenderá por tres días, desde el viernes 23 hasta el domingo 25 de enero, con una serie de actividades como jineteada, el clásico asado a la estaca y un baile popular, entre otras propuestas culturales.

“Laureles es conocida como la cuna de la tradición en el Departamento de Ñeembucú”, remarcó el diputado Aguilera, al subrayar la importancia histórica y cultural del evento.

Además del componente cultural, la celebración genera un importante dinamismo económico, ya que moviliza a artistas, artesanos, emprendedores y visitantes de distintos puntos del país, convirtiéndose en un motor de turismo cultural para Laureles y el Departamento de Ñeembucú.

La declaración reconoce no solo el valor simbólico de una festividad profundamente arraigada en la comunidad, sino también el esfuerzo de generaciones que trabajan, año tras año, para mantener vivas las costumbres locales.

Cabe destacar que la Fiesta de la Tradición Laureña se ha convertido en un punto de reencuentro para las familias, un espacio donde las nuevas generaciones pueden conectar con sus raíces a través de la música, las jineteadas, la gastronomía típica y la camaradería del pueblo.

## SESIÓN ORDINARIA

# Presidencia de Diputados coordinará designación de miembros para la Permanente

2 diciembre 2025



En sesión ordinaria celebrada en la fecha, la Cámara de Diputados resolvió delegar a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a los líderes de las diferentes bancadas la responsabilidad de designar a los 12 diputados titulares y 6 suplentes que integrarán la Comisión Permanente del Congreso Nacional para el período legislativo 2025-2026.

La designación de los diputados, que se enmarca en lo dispuesto en el artículo 218 de la Constitución Nacional, figuraba como uno de los puntos a ser abordados por la plenaria de Diputados, pero a instancias el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), se estableció el mecanismo descrito anteriormente.

El mencionado artículo 218 establece que, quince días antes del inicio del receso legislativo, cada cámara debe designar, por mayoría absoluta, a los senadores y diputados que conformarán la Comisión Permanente.

Para la Cámara de Diputados, esto implica seleccionar 12 miembros titulares y 6 suplentes.

La Comisión tiene como función ejercer atribuciones específicas desde el comienzo del receso parlamentario (21-12-25) hasta el reinicio de las sesiones ordinarias (01-03-26), el próximo año.

Asimismo, señala que, una vez reunidos los miembros titulares, estos deberán elegir al presidente y demás autoridades de la comisión, notificando de ello de manera oficial a los otros poderes del Estado.

En esta ocasión, la presidencia de la Comisión Permanente corresponderá a un senador nacional, conforme a la rotación establecida en los reglamentos internos.

## DIPUTADA ROCÍO ABED

# Postulación del “Ñai’úpo” como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO es declarada de interés nacional

3 diciembre 2025



Por iniciativa de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la postulación de la técnica ancestral Ñai’úpo, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO”.

Vale señalar que un patrimonio cultural inmaterial de la humanidad es un conjunto de tradiciones, expresiones, conocimientos y prácticas que una comunidad transmite de generación en generación y que la UNESCO reconoce como parte esencial de su identidad cultural.

Estas expresiones vivas, que incluyen desde tradiciones orales y danzas hasta saberes artesanales y rituales, se adaptan con el tiempo y son vitales para mantener la diversidad cultural frente a la globalización.



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), confirmó recientemente que la candidatura del arte Ñai’úpo será considerada en la 20º reunión del Comité Intergubernamental, a llevarse a cabo este mes de diciembre, para su posible inscripción en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere de salvaguardia urgente.

Se trata de una cerámica ancestral que representa un legado técnico, simbólico y comunitario profundamente arraigado en la identidad cultural del país, inscrita en la categoría de artesanía, ya que pone en valor un conocimiento transmitido por generaciones, que combina tradición, espiritualidad y el papel fundamental de las mujeres alfareras en la preservación de prácticas milenarias.

La legisladora acotó que la Secretaría Nacional de Cultura se encuentra ultimando detalles del dossier técnico que respaldará la propuesta.

El documento menciona que las técnicas y conocimientos de cerámica ancestral son preservados por comunidades de artesanas del Paraguay; y constituye una manifestación cultural de profundo valor histórico, simbólico y social.

“Su reconocimiento internacional contribuiría significativamente a la salvaguardia, preservación y difusión de este conocimiento transmitido de generación en generación”, dijo la diputada Abed.

El visto bueno del plenario tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

## DIPUTADO GERMAN SOLINGER

# Click-Salud: Aprueban plataforma multicanal para el acceso a servicios sanitarios

3 diciembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el ‘Proyecto Click-Salud, Servicio Público Digital Multicanal’ para el acceso equitativo a la Red de Salud del Paraguay”.

El documento fue aprobado a instancias del diputado German Solinger (ANR-Itapúa), en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

El proyecto Click-Salud fue desarrollado en el marco de la Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, en alianza académica con The George Washington University, y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Aborda los desafíos de acceso oportuno, ordenado y equitativo a los servicios de salud pública, proponiendo un servicio digital multicanal (web, aplicación móvil y canal telefónico/sms), que une el agendamiento de turnos, la orientación a los puntos de atención y el envío de recordatorios preventivos a la ciudadanía.

Según la exposición de motivos de la declaración, el diseño de Click-Salud se basó en una metodología de investigación aplicada y de innovación pública, con trabajo de campo en establecimientos de salud y la participación de equipos técnicos y usuarios, lo que permitió identificar los principales obstáculos y necesidades en el acceso a la red de salud y traducirlos en soluciones digitales simples e inclusivas.

El texto añade que la implementación progresiva de esta iniciativa contribuirá a optimizar el uso de la infraestructura instalada y de los recursos humanos en el sistema de salud; reduciendo tiempos de espera, mejorando la organización de la demanda, disminuyendo ausencias a turnos y fortaleciendo la continuidad de la atención.

“Click Salud propone una puerta de entrada común a la red de salud pública: un único servicio nacional donde la ciudadanía pueda solicitar turnos, recibir indicaciones claras sobre a dónde acudir y cuándo hacerlo, y contar con recordatorios automáticos que disminuyan ausencias y pérdidas de continuidad clínica”, señala el proyecto.

El proponente de la declaración argumenta, además, que el referido proyecto promueve la interoperabilidad de datos, la mejora de la gestión de la información en salud, el uso responsable de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la gobernanza de datos sanitarios, en concordancia con los principios de protección de datos personales, ciberseguridad y transparencia en la gestión pública.

El documento subraya que el proyecto fue elaborado y presentado en el marco de programas académicos y de innovación pública de alta exigencia, lo que evidencia su relevancia técnica, académica y social.

Asimismo, constituye “un aporte potencial a la modernización del Estado y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo en materia de salud y transformación digital”.

Finalmente, la declaración insta a las instituciones públicas -en especial a las del sector salud y de tecnologías de la información y comunicación- a analizar las propuestas derivadas del proyecto, evaluar su aplicabilidad en el contexto nacional y promover las acciones necesarias para su implementación progresiva.

## DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ

# Luz verde a pedidos de informes sobre actividades de criptominería en el país

4 diciembre 2025



Durante la última sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución cuyo objetivo es obtener información precisa y oficial sobre el desarrollo de actividades vinculadas a la minería de activos virtuales, tanto en el ámbito comercial como en el uso del servicio eléctrico destinado a este tipo de operaciones.

Las iniciativas fueron presentadas por la diputada María Constancia Benítez (PLRA-Guairá), durante el espacio de Sobre Tablas.

El primero de los documentos solicita informes al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a fin de conocer la cantidad de personas físicas y jurídicas que se encuentran registradas y habilitadas para realizar actividades de minería de activos virtuales o criptominería.

Asimismo, se requiere que, en caso de existir registros, se remitan todos los antecedentes, tanto en formato impreso como en soporte digital.

El segundo pedido de informe está dirigido a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con el propósito de determinar cuántas conexiones eléctricas fueron autorizadas, específicamente, para actividades de minería de activos virtuales o criptominería.

En caso de existir autorizaciones, se solicita el listado completo de los responsables, sean personas físicas o jurídicas y lugares de instalación, acompañados de la documentación en formato impreso y digital.

Ambos proyectos buscan fortalecer los mecanismos de control, transparencia y supervisión en un sector cuya expansión requiere una evaluación precisa del impacto energético, económico y regulatorio, significó la proyectista.

El documento establece, por último, que las instituciones deberán responder en un plazo de 15 días.

**DIPUTADOS CARLOS MARÍA LÓPEZ - CÉSAR CERINI  
- CARLOS ARRECHEA**

## Aprueban proyecto que declara festividad de la Virgen de Caacupé como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación”

3 diciembre 2025



En sesión plenaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, el proyecto de ley por el cual “Se declara la festividad de la Virgen de los Milagros de Caacupé, celebrada cada 8 de diciembre, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Paraguaya”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera); César Cerini (ANR-Itapúa); y Carlos Arrechea (ANR-Misiones), quienes destacaron la importancia de oficializar esta celebración como un símbolo esencial de la identidad nacional.

El documento subraya, en su fundamentación, la profunda relevancia espiritual, histórica y sociocultural que tiene la festividad mariana para el Paraguay.



La celebración de Caacupé, considerada una de las manifestaciones de fe más multitudinarias, reúne cada año a cientos de miles de peregrinos provenientes de todos los departamentos, e incluso del exterior, convirtiéndose en un evento de gran impacto religioso y turístico.

La normativa establece, de manera expresa, la declaración de esta festividad como “Patrimonio Cultural Inmaterial”, reconociendo su influencia en la construcción de la identidad

religiosa y cultural de la población paraguaya.

La celebración de la Virgen de Caacupé, además de su carácter espiritual, engloba una serie de prácticas tradicionales, promesas, cantos, artesanías y expresiones populares que han sido transmitidas por generaciones.

Asimismo, se faculta al Ejecutivo, a través de la Secretaría Nacional de Cultura, a coordinar acciones de fomento y promoción relacionadas con las actividades vinculadas a esta festividad.

Esto implica el apoyo a iniciativas destinadas a la preservación de las tradiciones, expresiones artísticas, rituales comunitarios y demás manifestaciones culturales propias de Caacupé, fortaleciendo su vigencia en el tiempo.

La intención es formalizar la protección simbólica y cultural de una de las festividades más emblemáticas.

El diputado López dijo que “esta medida contribuye a reforzar la preservación del patrimonio espiritual y cultural, garantizando que la devoción a la Virgen de los Milagros de Caacupé y todas sus expresiones asociadas puedan perdurar y ser transmitidas a las futuras generaciones”.

El proyecto de ley se remite al Senado.

**DIPUTADA ROYA TORRES**

## Luz verde a una exhortación para recategorizar hospital distrital de la ciudad de Presidente Franco

4 diciembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Por la que se insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) - X Región Sanitaria, a la recategorización del Hospital Distrital de la ciudad de Presidente Franco, departamento de Alto Paraná, a los efectos de mejorar su infraestructura, personal y dotarlo de camas UTI, laboratorios de análisis y consultorios”.

El documento fue presentado por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), sobre tablas, en la última sesión plenaria.

La exposición de motivos expresa que el proceso de elevar la categoría de un hospital distrital implica una nueva evaluación y verificación de las condiciones del mismo, incluyendo su infraestructura, servicios, personal y procesos de atención, para asegurar que cumpla con los requisitos de la nueva categoría.

“Es de público conocimiento que hospitales distritales, como el de Hernandarias, se encuentran aumentando su número de camas UTI debido a su recategorización, por lo que el hospital distrital de Presidente Franco debería también ser recategorizado, teniendo en cuenta la gran demanda diaria de pacientes que acuden a hacerse atender en el referido nosocomio”, manifestó la legisladora proyectista.

Enfatizó la importancia de esta declaración de la Cámara de Diputados, la cual contó con visto bueno unánime, al efecto de responder positivamente al clamor del pueblo de Presidente Franco y, en consecuencia, instar al Ministerio de Salud a la recategorización del hospital de la ciudad.

**DIPUTADO RODRIGO GAMARRA**

## Paraguay presente en EuroLat: diputado Gamarra destaca acuerdo con la UE

3 diciembre 2025



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), participó este lunes en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) realizadas en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, donde subrayó la importancia histórica del acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

“Conversamos sobre la importancia del acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR, un anhelo de largo tiempo que permitirá relaciones más estrechas en comercio, educación, agricultura y cooperación internacional”, expresó el diputado Gamarra durante las reuniones preparatorias del componente latinoamericano.

El legislador integra la delegación del PARLASUR en calidad de vicepresidente del organismo, compartiendo dicha responsabilidad con su colega uruguayo Nicolás Viera.

La delegación regional es presidida por el parlamentario uruguayo Daniel Caggiani, quien encabezará la representación latinoamericana durante los próximos dos años.

La delegación paraguaya en EuroLat está completada por el senador, Derlis Maidana (ANR), mientras que el contingente total del PARLASUR incluye también representantes de Argentina, Brasil y Uruguay.

La jornada inaugural contó con intervenciones de altas autoridades europeas y latinoamericanas, incluyendo a la secretaria general del Servicio Europeo de Acción Exterior, Belén Martínez Carbonell, y el vicepresidente del Parlamento Europeo, Javi López. Durante estas sesiones se aprobó una declaración conjunta con prioridades políticas birregionales.

La agenda continuó ayer martes con reuniones de comisiones permanentes, mientras que en la fecha se prevé reuniones con el Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer y el Grupo de Trabajo sobre Seguridad.

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana reúne a 150 parlamentarios de ambas regiones y constituye el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC.

El PARLASUR participa formalmente desde 2009 como la delegación de mayor representación institucional del componente latinoamericano.

**DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ**

## Cámara Baja insta a restaurar la ruta nacional PY10 ante crítica situación

4 diciembre 2025



A instancias del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), el pleno de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a restaurar de manera inmediata la ruta nacional PY10, en el tramo que une las ciudades de Mbocayaty, Independencia y Paso Yobai, a fin de devolver su transitabilidad y seguridad, ante su estado deplorable y abandono”.

La iniciativa reclama medidas urgentes que permitan la reparación y recuperación integral de dicho tramo vial, que actualmente se encuentra en un estado crítico de deterioro, afectando la comunicación, la economía regional y la seguridad de los pobladores de la zona, según manifestó el proyectista.

También mencionó que la ruta nacional PY10 constituye una vía de comunicación esencial para el desarrollo social, económico y productivo del departamento del Guairá y las regiones circunvecinas.

En particular, señaló el tramo que conecta las ciudades de Mbocayaty, Independencia y Paso Yobai, pues reviste una importancia estratégica para el transporte de personas, bienes y servicios, siendo utilizado diariamente por productores, comerciantes, estudiantes y trabajadores.

“No obstante, dicho tramo se encuentra en un estado de deterioro avanzado y total abandono, presentando baches profundos, sectores erosionados y zonas prácticamente intransitables, una situación que compromete gravemente la seguridad vial, incrementando el riesgo de accidentes y afectando directamente a la actividad económica de los habitantes de las localidades mencionadas”, enfatizó el diputado Chávez.

Este documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN****Exigen al INERAM informes sobre menús hospitalarios y falta de insumos básicos**

4 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que solicita informes al Poder Ejecutivo –Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social– sobre la calidad de la alimentación brindada a los pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM)”, sobre la suficiencia nutricional de los menús, la falta de insumos básicos como leche y el estado edilicio del hospital.

La aprobación en plenario se produjo durante la reciente sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, mediante moción de tratamiento de Sobre Tablas presentada por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

El documento solicita un informe detallado sobre los siguientes puntos:

**Nutrición hospitalaria:** Si el menú del INERAM cumple con estándares nutricionales internacionales y cubre las necesidades clínicas de los pacientes; qué criterios utiliza el Ministerio de Salud para definir la dieta hospitalaria; y una evaluación de la idoneidad de platos como fideos con láminas de zanahoria o bebidas tradicionales como el cocido.

**Insumos y presupuesto:** Desde qué fecha el hospital carece de insumos para la alimentación de los pacientes; cuánto dinero se presupuesta anualmente para este rubro; y si la falta de productos básicos como leche responde a problemas de logística, presupuesto o negligencia administrativa.

**Contratos y transparencia:** Si existen contratos vigentes con proveedores de alimentos, una evaluación de su cumplimiento y un análisis sobre la transparencia en el uso de recursos destinados a la alimentación hospitalaria.

**Auditorías y control:** Si se han realizado auditorías sobre la calidad y cantidad de alimentos servidos en el INERAM y cuáles fueron sus resultados; además de proponer mecanismos de control ciudadano y parlamentario sobre la gestión alimentaria en hospitales públicos.

**Quejas y consecuencias clínicas:** Si los pacientes han presentado quejas formales por la precariedad alimentaria y cómo fueron atendidas; y una evaluación del impacto clínico de la alimentación deficiente en la recuperación de los pacientes, incluyendo su influencia en el tiempo de internación.

**Apoyo al personal:** Si el personal de salud recibe apoyo institucional para suplir las carencias alimentarias denunciadas.

**Infraestructura:** El estado edilicio del INERAM y si las instalaciones garantizan condiciones higiénicas adecuadas para la preparación y distribución de alimentos, así como para la atención hospitalaria en general.

**Derechos fundamentales:** Si la situación del INERAM vulnera derechos fundamentales de los pacientes, como el derecho a la salud y a una alimentación adecuada.

El plazo establecido para la remisión de los informes es de 15 días hábiles, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 5453/2015 “Que Reglamenta el Artículo 192 de la Constitución, Del Pedido de Informes”.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN****Reiteran pedido de informes referente a un costoso dispositivo de radioterapia del INCAN**

4 diciembre 2025



Durante la última sesión plenaria de la Cámara de Diputados fue aprobado un proyecto de resolución “Que reitera el pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MPSyBS), sobre la desaparición de partes de un equipo de braquiterapia en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)”.

La aprobación del plenario tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa del legislador Adrián Vaesken (PLRA-Central).

Por medio de esta solicitud se requiere una copia de la resolución o documento mediante el cual se autorizó el desmantelamiento del equipo de braquiterapia que funcionaba con iridio.

La braquiterapia con iridio, vale indicar, es una forma de radioterapia interna que utiliza el isótopo iridio-192 para administrar altas dosis de radiación directamente al tumor.

El proyecto pide un detalle del inventario del equipo, antes y después del desmantelamiento, incluyendo el número de serie de las partes faltantes.

El MSPyBS deberá informar sobre el destino o traslado del equipo o sus componentes, de ser el caso.

Por otro lado, también se pide una copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público, respecto a la desaparición de partes del equipo; e informar el estado actual del sumario administrativo iniciado con relación a este caso.

Hay que mencionar responsables identificados y el informe técnico sobre el impacto de la pérdida del equipo en la atención a los pacientes oncológicos.

Finalmente, el proyectista solicita planes y plazos estimados para la reposición del equipo, o de sus partes esenciales, al igual que una copia del informe de la intervención realizada por la Dra. Jabibi Noguera, interventora del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), luego de la salida del Dr. Raúl Doria, si hubiere.

Corresponde señalar que, posterior al caso, ya en octubre de este año, la Dra. Jabibi Noguera asumió como directora del INCAN.

Tras el visto bueno del plenario se estableció un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ****Respaldan festivales que preservan el patrimonio gastronómico de Misiones**

4 diciembre 2025



El proyecto de resolución “Que declara de interés nacional la séptima edición del ‘Festival Gastronómico Nacional de la Chastaka Roseña’”, fue aprobado, Sobre Tablas, por la Cámara de Diputados, a instancias de los diputados nacionales y Carlos Arrechea (ANR-Misiones), y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones).

E festival, que se llevará a cabo el 20 de diciembre próximo en la ciudad de Santa Rosa de Lima -Departamento de Misiones-, proyectará la identidad culinaria local a nivel nacional, contribuyendo a la difusión de la riqueza histórica y cultural de la ciudad.

En la exposición de motivos se explica que este es un plato tradicional cuyo origen se remonta al periodo jesuítico y la colonización, surgido como un método creativo de conservación de la carne vacuna en las estancias ganaderas de la Reducción Jesuítica de Santa Rosa.

Indica, asimismo, que el desarrollo de la chastaka roseña estuvo ligado a la ausencia de corriente eléctrica en la mayoría de los antiguos pueblos del Paraguay.

“Considerado uno de los platos más antiguos de la cocina guaraní y declarado patrimonio inmaterial del Paraguay, la chastaka representa un legado culinario invaluable”, expresa parte del documento.

La propuesta indica que el municipio de Santa Rosa reafirma su compromiso con la preservación de su cultura, su historia y su exquisita gastronomía, sustentada en recetas ancestrales transmitidas de generación en generación.

**Festival internacional del batiburrillo, siriki y chorizo sanjuanino**

A instancias de los mismos legisladores también fue aprobado por la plenaria de Diputados el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural, gastronómico y turístico la ‘XXV Edición del Festival Internacional del Batiburrillo, Siriki y Chorizo Sanjuanino’”.

El evento se llevará a cabo los días 30 y 31 de enero del 2026 en la plaza Boquerón de la ciudad de San Juan Bautista, Misiones. Se espera la presencia de alrededor de 15.000 visitantes provenientes de diferentes regiones del país y del extranjero, convirtiéndose, el evento, en un motor para el desarrollo de la economía local.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, el mismo constituye uno de los encuentros culturales y gastronómicos más importantes del Departamento de Misiones y del país.

El evento ha alcanzado, a lo largo de los años, un notable reconocimiento nacional e internacional, y representa una manifestación de la identidad local, resaltando la riqueza culinaria tradicional y el patrimonio cultural de la comunidad sanjuanina.

“El festival no solo reúne a miles de visitantes que acuden para degustar platos típicos como el batiburrillo de vacuno y ovino, el reconocido chorizo sanjuanino y la bebida tradicional denominada siriki, sino que además promueve la transmisión de saberes gastronómicos que forman parte esencial del acervo histórico del departamento”, indica parte de la propuesta.

El documento dispone la entrega de la presente declaración y de una placa conmemorativa en la Plaza Boquerón de la ciudad de San Juan Bautista, el día 30 de enero del 2026, en reconocimiento a la importancia cultural, gastronómica y turística del evento.



**OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES****Patrulla Caminera: Proyectan mesa de trabajo para discutir aspectos de la carta orgánica**

2 diciembre 2025



**La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), analizó el proyecto de ley “Que amplía los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 5498/2015, que crea la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y establece su carta orgánica”.**

Aún no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que los parlamentarios miembros del bloque resolvieron proyectar una mesa de trabajo de la que formen parte los proyectistas y otros actores especializados e involucrados en el proceso.

Día y horario de dicha actividad serán confirmados en las próximas horas.

El diputado Cantero calificó esta propuesta como loable, pero señaló la necesidad de escuchar previamente a todas las partes.

Mencionó que es principal proyectista, en este caso, el legislador German Solinger (ANR-Itapúa); y que también serán invitados los representantes de la Patrulla Caminera.

La iniciativa busca garantizar condiciones dignas, equitativas y sostenibles para la jubilación de los funcionarios operativos de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, reconociendo la naturaleza excepcional de su labor y los riesgos inherentes.

En otro orden de cosas, la comisión resolvió postergar el dictamen del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial el tramo que comprende los distritos de Yabebyry (Panchito López, Baúles y Tava’í), Laureles y Cerrito, de los departamentos de Misiones y Neembucú”.

Se explicó que la temporada de lluvias agrava la de por sí crítica situación de los caminos, pudiendo dejar aisladas a varias comunidades y afectando el tránsito de personas y bienes.

Ante esto, la intención es volver a estudiar el proyecto a profundidad, requerir informes y dictaminar convenientemente, pues el documento, tras la aprobación de Diputados, fue rechazado en el Senado.

“Considerando que la propuesta cuenta con rechazo de la Cámara Alta, los miembros coincidieron en la necesidad de un debate más amplio para encontrar una salida salomónica”, significó el legislador Cantero.

Finalmente, se analizó el proyecto “Que exonera del pago por consumo de energía eléctrica a los sitios históricos del Departamento de Neembucú que acrediten dicha condición por resolución, decreto o ley”.

En el debate surgió la propuesta de ampliar la exoneración a otros sitios históricos de los demás departamentos del país.

Se convocará a las instituciones competentes: Secretaría Nacional de Cultura; Secretaría Nacional de Turismo; entre otras, para una reunión interinstitucional.

La exposición de motivos señala el inmenso valor cultural, educativo, económico y ambiental de estos espacios, pues aportan conocimiento histórico, fomentan el turismo y fortalecen la identidad nacional.

**PRESUPUESTO****Emiten dos dictámenes con relación a la versión Senadores del PGN 2026**

2 diciembre 2025



**La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dos dictámenes en relación al proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.**

El primero de ellos, en mayoría, recomienda aprobar dicha propuesta con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. El segundo dictamen, en minoría, recomienda aceptar parte los cambios introducidos y rechazar otros.

Este último documento mantiene el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados para las siguientes instituciones: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Universidad Nacional de Asunción (UNA), y universidades nacionales del interior del país.

Cabe resaltar que para la DIBEN, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó un aumento de G. 25.000 millones para gastos misionales, mientras que para la UNA, se restableció la asignación inicial del Poder Ejecutivo, más un monto adicional de G. 11.000 millones.

En cuanto a las universidades nacionales del interior del país, el Senado aprobó lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con un aumento de G. 30.000 millones.

En todas las demás modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, no hubo objeciones según el dictamen en minoría.

**Principales modificaciones del Senado**

La Cámara de Senadores aprobó, a propuesta de la Comisión de Hacienda, varias modificaciones, principalmente, incrementos para salud y educación.

**Salud Pública:** Recibió casi G. 100.000 millones adicionales, alcanzando G. 10,2 billones. Se destinaron fondos específicos para el Ineram y el Hospital Pediátrico Acosta Nu.

**Educación:** Sumó G. 17.000 millones, principalmente, para el proyecto Letrinas Cero y supervisiones regionales.

**Justicia Electoral:** Se repusieron G. 193.268 millones, más G. 10.000 millones adicionales para alquilar máquinas de votación en las elecciones municipales 2026.

**Obras Públicas:** Sufrió recortes de G. 74.000 millones en total, transferidos al Ministerio de Urbanismo (G. 67.000 millones) y a la Facultad de Enfermería de la UNA (G. 7.000 millones).

**Universidades públicas:** La UNA recibió G. 11.000 millones adicionales, mientras las universidades del interior obtuvieron G. 30.000 millones en conjunto.

**DIBEN:** El pleno de la Cámara de Senadores aprobó un aumento de G. 25.000 millones para gastos misionales.

**DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN****Desean que el Ministerio de Salud brinde información referente al esquema nacional de vacunación**

5 diciembre 2025



**El diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), presentó un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”. Esto refiere al esquema nacional de vacunación.**

El documento hace hincapié en el compromiso integral de los legisladores con la mejora del sistema sanitario nacional, “diseñando, promoviendo y supervisando políticas públicas que protejan y mejoren el bienestar físico y mental de la población, impulsando, sobre todo, a la prevención”.

En tal sentido, se solicita detalles sobre el Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones; la estructura y el funcionamiento; así como los informes técnicos que éste pueda remitir con respecto a los últimos 5 años.

El parlamentario requiere informes sobre el último lineamiento utilizado para el reporte del Sistema de Información Nominal de Vacunación y Vigilancia, para los establecimientos de salud pública privados y de la seguridad social.

Finalmente, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se desea consultar si existe un registro sobre la comprobación de vacunación exigida en las instituciones dispuestas en el artículo 15 de la Ley Nº 4621, “Nacional de Vacunas”.

La normativa será debatida por las comisiones asesoras y, una vez dictaminada, será puesta a consideración del plenario de la Cámara de Diputados.

Según expone la cartera sanitaria, el “Esquema Nacional de Vacunación” es un calendario de vacunas gratuito y completo, implementado por el Ministerio de Salud Pública, a través de su Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Con esto se protege a toda la población contra 22 enfermedades inmunoprevenibles, garantizando dosis seguras y eficaces para cada etapa de la vida, desde recién nacidos hasta adultos mayores y embarazadas, siendo obligatorio para menores de edad.

## REUNIÓN CONJUNTA

# Mesa interinstitucional analiza aplicación de ley de inscripción automática de connacionales en el extranjero

1 diciembre 2025



Como parte del seguimiento a la implementación de la Ley Nº 7443, "Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en Paraguay y en el extranjero", las comisiones de Asuntos Migratorios y Desarrollo, y de Asuntos Electorales, presididas por los diputados Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), desarrollaron una mesa interinstitucional que analizó detalles de la norma y su puesta en marcha.

El encuentro contó con participación de representantes de instituciones clave para la implementación de la normativa y los procesos de inscripción de paraguayos en el exterior.

Participaron miembros de ambas comisiones, así como representantes de: Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); Policía Nacional; Secretaría de Repatriados; Dirección Nacional de Migraciones; y Dirección General del Registro Civil de las Personas.

Asimismo, referentes de organizaciones de la sociedad civil, como la Coordinadora de la Migración Paraguaya y la Red de Mujeres Paraguayas Migrantes.

Funcionarios del Departamento Exterior del TSJE presentaron un informe detallado sobre las inscripciones en el Registro Cívico Permanente (RCP), de connacionales en el exterior, incluyendo estadísticas del presente año y el histórico desde 2011, que totaliza 56.600 inscripciones.

Destacaron que el método presencial, a través de jornadas consulares e interinstitucionales en las principales ciudades de residencia de los compatriotas, continúa siendo el más eficiente.

El ministro Carlos Vera, representante del MRE, expuso los trabajos realizados en las representaciones diplomáticas, resaltando la cercanía con las comunidades mediante jornadas consulares y la apertura de consulados los fines de semana.

Reiteró la disposición de todos los funcionarios consulares para acompañar y asistir a los compatriotas en el proceso de inscripción al RCP.

El diputado Cleto Giménez enfatizó que las comisiones están comprometidas en impulsar todos los mecanismos necesarios para garantizar la efectiva aplicación de la Ley Nº 7443.

## Evaluar resultados y proyectar planes

Esta tercera reunión constituye una instancia oportuna para evaluar los resultados del año y proyectar planes de acción para 2026, según sostuvo el parlamentario Giménez.

Por su parte, representantes de organizaciones de migrantes, conectados de manera virtual, desde España, reconocieron los esfuerzos, pero manifestaron preocupación por la disminución de inscripciones tras la promulgación de la Ley Nº 7443.

Esto alcanzó apenas el 15 % de lo logrado con la normativa anterior en el mismo período, de acuerdo a lo indicado.

Desde la Red de Mujeres Migrantes se expresó la necesidad de políticas de Estado claras para la promoción de los derechos de los connacionales, señalando la ausencia de un calendario o plan de trabajo que permita garantizar una inscripción masiva.

Hubo coincidencia en la importancia de facilitar la participación cívica como garantía del fortalecimiento democrático.

Los legisladores presentes reafirmaron su confianza en el compromiso de las instituciones responsables; mientras que las comisiones asesoras se comprometieron a seguir promoviendo acciones concretas para optimizar la inscripción de los ciudadanos en el RCP, dentro y fuera del país.

Cabe destacar que, de un universo aproximado de 1.500.000 paraguayos residentes en el exterior, solo el 3,7 % ha logrado inscribirse en el padrón electoral en los últimos 14 años, lo que evidencia la necesidad de revisar y fortalecer los métodos empleados hasta el momento por el TSJE.



## ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

# Dictamen de aprobación a proyecto que insta a la Ande a no elevar tarifas

1 diciembre 2025



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), se reunió con el presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ing. Félix Sosa, en el marco del estudio del proyecto de declaración "Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a no elevar las tarifas del servicio eléctrico y a priorizar una mejor gestión administrativa y financiera".

El diputado Espínola explicó que esta iniciativa nace a raíz del reciente anuncio del Gobierno Nacional sobre la confección de un plan de tarifa eléctrica que incluye la suba de costos y la inclusión de tarifas sociales en el ámbito de la electricidad a nivel nacional.

El proyecto de declaración menciona que "la situación financiera de la ANDE no puede ser corregida a costa del bolsillo de los usuarios, sino mediante una administración más eficiente, racional y transparente de los recursos públicos".

Así mismo, enfatiza que "el aumento tarifario en un contexto económico complejo agravaría la carga de los hogares y de las pequeñas y medianas empresas, afectando la competitividad y el poder adquisitivo de los paraguayos".

La iniciativa, que se encuentra en su etapa de estudio en las comisiones, insta a la ANDE a abstenerse de disponer aumentos en las tarifas del servicio eléctrico, priorizando la mejora de su eficiencia administrativa, la racionalización del gasto y la revisión integral de sus costos operativos.

En otro artículo, exhorta a la institución a implementar mecanismos de gestión moderna, auditorías permanentes y políticas de transparencia institucional que permitan equilibrar sus finanzas sin afectar a los usuarios.

Tras el encuentro, el presidente de la Ande aseguró que la tarifa por el consumo de energía eléctrica no afectará al 90 % de los ciudadanos, y que solo se prevé un 10 % de ajuste a los usuarios, que afectará a las personas con mayor poder adquisitivo y a las empresas que se vayan asentando en el país.

El dictamen de la comisión al respecto de este proyecto fue por la aprobación y será presentado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, en la sesión ordinaria de este martes 02 de diciembre.

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# Llaman a promover derechos de las personas con discapacidad previo al día internacional de concienciación

2 diciembre 2025



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en su carácter de presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hizo mención al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora el 3 de diciembre de cada año.

Dicha conmemoración, según manifestó la congresista, busca promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, fomentando la inclusión y la accesibilidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Recordó que esto fue establecido en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Seguidamente, precisó que el lema de este año reza lo siguiente: "Fomentar sociedades inclusivas para impulsar el progreso social".

"Una sociedad que excluye, se estanca. Una nación que deja atrás el 15 % de su población, es una nación que está desperdiando talento, creatividad, fuerza laboral y perspectiva humana", añadió la diputada.

Remarcó la importancia de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.



"Las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentos, agua, ropa y vivienda; y a una protección social efectiva, incluyendo la reducción de la pobreza y los programas de vivienda pública", sentenció.

En la sesión plenaria de la Cámara de Diputados llevada a cabo en la fecha, como gesto simbólico, invitó al "Coro de Ciegos de Paraguay", para entonar el Himno Nacional, previo al inicio de dicho encuentro.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO****Buscan zanjar problema entre Capitanes de Cabotaje Prácticos y el IPS por montos de jubilación**

1 diciembre 2025



En una mesa de trabajo convocada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), fueron recibidos representantes de la "Asociación de Capitanes de Cabotaje Prácticos Asunción - Río de la Plata y Oficiales de Ultramar", y del Instituto de Previsión Social (IPS), a fin de dialogar sobre el reclamo de los capitanes de barco con referencia a la jubilación que les corresponde, el cual se halla judicializado.

Los voceros - representantes de un total de 129 capitanes navieros - explicaron que el reclamo consiste en que los capitanes de cabotaje jubilados deben cobrar sus pensiones basándose en la totalidad de sus salarios, sin el tope máximo establecido por el IPS.



Argumentan que aportaron durante años sobre sus salarios completos (que eran más altos que el tope), y que el tope jubilatorio de los 300 jornales mínimos, equivalente a unos 26 millones de guaraníes, no se les aplicaba en ese momento.

Cabe resaltar que la justicia falló a favor de los capitanes navieros privados, lo que les permitiría cobrar una jubilación por encima del tope mencionado.

Desde la previsional hablan de un desembolso de alrededor de USD 105 millones para dicho fin, lo que podría afectar los fondos jubilatorios.

El diputado Franco comentó que desde el Instituto de Previsión Social proponen alternativas para llegar a un acuerdo con la asociación de capitanes de navío, sin perjudicar las arcas de la institución.

Adelantó que será convocada una nueva mesa de trabajo en horario y fecha a confirmar en breve.

"La carta orgánica del IPS establece un monto de 300 jornales mínimos, mientras que los capitanes navieros están aportando entre 40 y 60 millones de guaraníes; y sobre esa base les hacen el descuento. Ellos vienen reclamando esta situación y se busca llegar a un acuerdo sin que se perjudique a los demás aportantes de la previsional", expresó.

**Contexto**

Los capitanes jubilados realizaban aportes al IPS con base en sus salarios íntegros, que podían llegar a entre 40 y 60 millones de guaraníes; sin embargo, la previsional les impone un tope a sus jubilaciones, el cual se basa en el promedio de los últimos 36 meses de salario, con un máximo de 300 jornales mínimos (aproximadamente 26 millones de guaraníes).

Los capitanes presentaron una acción de inconstitucionalidad contra los artículos de la ley de jubilación que establecen ese tope y la Corte Suprema de Justicia falló a favor en el año 2017.

El IPS intentó apelar esta decisión, pero se rechazó la acción.

A pesar de la sentencia, la institución se niega a pagar a los capitanes lo que ellos reclaman.

Los denunciantes, incluso, consideren denunciar el caso ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO****Dictamen favorable al acuerdo de coproducción cinematográfica entre Paraguay y Francia**

1 diciembre 2025



Con presidencia del diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto, dictaminó por la aprobación del proyecto de ley "Que aprueba el acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Francesa", suscrito en la ciudad de Cannes, República Francesa, el 20 de mayo de 2025.

Dicho acuerdo constituye un hito para el fortalecimiento de la industria cinematográfica paraguaya y para las relaciones bilaterales con Francia; país de reconocida influencia en el desarrollo del cine a escala mundial, según sus impulsos.

Establece un marco jurídico sólido, conforme con las normas internacionales aplicables, entre ellas el "Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica".

El acuerdo ofrece beneficios concretos, pues otorga seguridad jurídica a las productoras de ambos países y facilita la ejecución de coproducciones; confiere a las obras realizadas al amparo del instrumento la doble nacionalidad; y fija procedimientos claros para el acceso a fondos públicos.

Los legisladores coinciden en que esto consolidará un ambiente favorable para la atracción de inversión extranjera en el sector audiovisual; fortalecerá la cooperación con un país líder en la industria cinematográfica; y promoverá el desarrollo cultural y económico.

Por otro lado, también obtuvo dictamen favorable el proyecto "Que concede el Premio Braniislava Susnik al alumno Fernando López Bobadilla, por la medalla de plata obtenida en el OIM 2025".

Se trata de una iniciativa del legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Este evento fue desarrollado en Chile; convocó a más de 80 estudiantes de 22 países en torno a desafíos matemáticos de alta complejidad; y permitió una sana competencia de conocimientos, razonamientos y creatividad.

Cada participante rindió dos pruebas, una por día, compuestas por tres problemas matemáticos "altamente no rutinarios", que fueron preparados por docentes de cada país.

Para resolverlos, tuvieron un máximo de cuatro horas y media y los resultados fueron evaluados por un tribunal conformado por varios profesores.

**DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA****Dictamen a favor de transferencia de inmueble para futura sede del Centro de Asistencia Sanitaria de Animales**

1 diciembre 2025



En reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda de la Cámara de Diputados, encabezada por la parlamentaria María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), tuvo dictamen de aprobación el proyecto que impulsa la transferencia de un inmueble en la ciudad de Luque, para futura sede del Centro de Asistencia Sanitaria de Animales, dependiente de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Es denominación oficial de dicha normativa: "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, dos inmuebles individualizados con cta. ctes. ctres. N° S 27-4379-02 y 27-3492-19, respectivamente, en el lugar denominado 5ta. Compañía Maka'i, del distrito de Luque, para asiento de un Centro de Asistencia Sanitaria de Animales".

Según se fundamentó, esta iniciativa nace en virtud a una gestión de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, con la Municipalidad de Luque, donde se solicita la obtención de los inmuebles para destinarlos a la construcción de un Centro de Asistencia Sanitaria de Animales (CASA), que será administrado por la institución solicitante.

Esto tiene por objetivo proteger y promover el bienestar animal en todo el territorio nacional, garantizando la salud y el trato humano a los animales.

La intención es asegurar la implementación de políticas públicas que velan por el bienestar de los animales, promoviendo la concienciación y la educación en la ciudadanía respecto a la importancia del cuidado animal.

En otro orden de cosas, fue remitido al archivo un proyecto de ley "Que declara de interés social el inmueble individualizado como parte de la finca matriz N° 5845, con cta. cte. crtl. N° 26-5490-03, ubicado en el barrio Don Bosco, asentamiento San Miguel II, del municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

La decisión se debió a la falta de documentos que habían sido solicitados para analizar la viabilidad de la referida propuesta.

## ASUNTOS ELECTORALES

**Mesa interinstitucional evaluó aplicación de ley de voto en el extranjero**

4 diciembre 2025



La diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), en su calidad de vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Electorales, presidió la tercera reunión de la mesa interinstitucional encargada de analizar la aplicación de la Ley Nº 7443/2024, "Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto".

La reunión fue organizada, conjuntamente, con la Comisión de Asuntos Migratorios y contó con la presencia de representantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía Nacional, la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Civil de las Personas.

Durante el encuentro, técnicos del Departamento de Electores Residentes en el Extranjero del TSJE presentaron un informe detallado sobre el avance de las inscripciones y depuraciones del Registro Cívico Permanente correspondientes a ciudadanos que viven fuera del país, con datos del año 2024 y del corte administrativo realizado en la actualidad.

Durante su intervención, la legisladora destacó la importancia de la participación electoral de los paraguayos residentes fuera del territorio nacional, señalando que constituyen un pilar fundamental para la consolidación democrática del país.

Recordó que "la diáspora no solo mantiene un vínculo emocional con el Paraguay, sino que también aporta de manera significativa a la economía mediante las remesas, las cuales sostienen a innumerables familias y representan una fuente clave de divisas".

Remarcó que el derecho al voto desde el exterior fue formalmente incorporado tras la enmienda constitucional de 2011, que reconoció que los derechos políticos no deben estar limitados por la ubicación geográfica del ciudadano.

En este sentido, afirmó que una mayor participación de los paraguayos en el exterior contribuye a legitimar el sistema democrático y asegura que las decisiones políticas reflejen una base más amplia de la ciudadanía, independientemente, de su lugar de residencia.

A su vez, la Dirección General de Asuntos Consulares informó sobre las capacitaciones realizadas junto con técnicos de la Justicia Electoral dirigidas a los funcionarios consulares, así como sobre las campañas de difusión para promover el voto en el extranjero, acciones que habían sido solicitadas en la reunión anterior.

También comunicaron la habilitación de sedes diplomáticas y consulares en días no hábiles para facilitar los trámites a los connacionales.

De forma virtual, representantes de COMIPAR desde España y Argentina manifestaron su preocupación respecto a la aplicación de la nueva ley, mientras que la Red de Mujeres Paraguayas Migrantes solicitó la elaboración de un plan de trabajo que garantice la inscripción en el padrón exterior de los paraguayos residentes en distintos países.

El análisis general del encuentro se centró en el aspecto electoral, y la Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados reafirmó su compromiso de intensificar los esfuerzos para asegurar una mayor participación de los connacionales en el extranjero en las próximas elecciones nacionales.



## CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN

## PRESUPUESTARIA

**Cuarto turno para Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná tiene dictamen favorable**

1 diciembre 2025



Bajo presidencia del diputado César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley "Que crea el cuarto turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná".

Dicha propuesta se presenta como una medida indispensable para descongestionar la sobrecarga de causas y asegurar la continuidad de la administración de la justicia, según se explicó.

De acuerdo con la exposición de motivos, actualmente se cuenta con tres Juzgados de Ejecución, de los cuales el Primer Turno tiene dos secretarías, y el Segundo y Tercer Turno tienen una secretaría cada uno.

Se resalta, en ese sentido, que los mencionados juzgados cuentan con competencia territorial para toda la circunscripción judicial de Alto Paraná.

"Los datos estadísticos reflejan la realidad del Juzgado de Ejecución Penal Primer Turno, evidenciando una alarmante congestión de causas penales", expresa el documento.

La iniciativa fue impulsada a instancias de la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

Por otra parte, hubo visto bueno para el proyecto "De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes", presentado por varios diputados nacionales.

Esto busca garantizar la inclusión de las personas con neurodivergencia en todas las disciplinas deportivas, eliminando cualquier forma de discriminación y asegurando un acceso equitativo.

En ese marco se engloban condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA); Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); dislexia; disgraxia; y otras.

Por último, la Comisión de Cuentas recomendó ratificar la sanción inicial de la Cámara de Senadores en el proyecto de ley "Premio Nacional de Literatura y Ciencia".

El presente documento fue enviado por la Cámara de Senadores con media sanción, pero fue modificado por la Cámara de Diputados en su segundo trámite constitucional.

El Senado se ratificó en su versión del proyecto y posteriormente lo remitió a Diputados para su trámite final.

Se trata de un premio que apunta a motivar la producción científica y literaria, consistente en 50 salarios mínimos por premio, distribuido alternativamente, cada año, entre obras literarias y científicas.

Según el escrito, luego de 27 años de vigencia se consideró importante hacer los ajustes necesarios que permitan fomentar y premiar, en el campo de la literatura, tanto la trayectoria, como la obra; y en el campo de las ciencias, sus diferentes ramas.

## REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

**Luz verde a modificación presupuestaria para la Facultad de Ingeniería de la UNA**

1 diciembre 2025



En reunión ordinaria de este lunes, la comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), emitió dictamen favorable con respecto al proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025', Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería".

La propuesta contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por un total de G. 145.834.260, provenientes de la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

De acuerdo con los fundamentos presentados, la adecuación presupuestaria permitirá la designación de docentes investigadores de tiempo completo, así como de docentes técnicos, en el marco del plan de mejora vinculado al proceso de acreditación de las distintas carreras que desarrolla la facultad.

El proyecto también prevé la creación de cargos para el escalafonamiento docente, la incorporación de auxiliares de enseñanza y la asignación de horas cátedra para el Colegio IPT.

**DEFENSA NACIONAL****Respaldan creación del “Museo Nacional de la Triple Alianza”**

1 diciembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), recomendó la aprobación con ciertas modificaciones del proyecto de ley “Que crea el Museo Nacional de la Triple Alianza como Centro de Memoria Histórica y Cultura del Paraguay”, actualmente en su primer trámite constitucional.

La iniciativa pretende establecer una institución pública y permanente destinada a preservar la memoria de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), sus causas, consecuencias y el legado histórico para el Paraguay y la región. Estaría constituida como una dirección nacional.

Durante la reunión, los legisladores acordaron introducir ajustes puntuales para adecuar el documento a la estructura institucional vigente.

Entre las principales modificaciones destaca la actualización de la denominación del ente rector, reemplazando “Ministerio de Cultura”, por “Secretaría Nacional de Cultura”; así como la ampliación del Consejo Asesor Honorario, que sumará representantes de organismos históricos, académicos y del Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, se precisan alcances de las actividades conmemorativas del 1º de marzo, con el fin de potenciar la recordación del Día de los Héroes. Las mismas serían coordinadas por el Museo en instituciones educativas y culturales del país.

Los artículos 6º, 7º y 10º permanecen sin cambios; en tanto que el artículo 9º fue ajustado en lo referente a la instancia responsable de la reglamentación.

Para los miembros del bloque, estas modificaciones fortalecen la claridad técnica del proyecto y su coherencia con la estructura estatal.

En otro punto del orden del día, se resolvió solicitar el parecer jurídico a diversas instituciones con relación al proyecto “Que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del territorio de la República y establece los objetivos del Plan de Seguridad Penitenciaria con el concurso de las Fuerzas Públicas; y deroga la Ley N° 7238/2023 y la Ley N° 7420/2024”.

La propuesta plantea declarar en situación de emergencia los establecimientos penitenciarios de varones, mujeres y los centros educativos para adolescentes infractores dependientes del Ministerio de Justicia, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se resolvió pedir opinión institucional a los siguientes estamentos: Ministerio de Justicia; Ministerio Público; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; y Ministerio de Economía y Finanzas.

Este documento apunta a mantener la declaración de emergencia penitenciaria con el objetivo de continuar mitigando la crisis estructural que afecta al sistema; especialmente en infraestructura, tecnología, seguridad, recursos humanos, formación y otros factores esenciales.

Se incluyen ajustes orientados a otorgar mayor flexibilidad en los procesos de contratación de personal.

**AGRICULTURA Y GANADERÍA****Prosigue estudio de proyecto que declara libre de cultivo extensivo al Ñeembucú**

2 diciembre 2025



La diputada Constancia Benítez (PLRA-Guairá), en representación de la Comisión de Agricultura y Ganadería, presidió una mesa de trabajo en torno al proyecto de ley “Que declara Reserva Natural y Ecológica al Departamento de Ñeembucú y libre del cultivo extensivo”.

Participaron de la reunión el proyectista de la iniciativa, diputado nacional Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), el Ing. Javier Martínez, en representación de la Entidad Binacional Yacyretá, y a la Ing. Teresa Ruiz Díaz de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz, Bolivia.

El documento en estudio declara zona de reserva natural y ecológica al Departamento de Ñeembucú, libre de cultivo extensivo y de utilización de agrotóxicos, desde el Río Tebicuary hacia el sur, hasta los límites geográficos definidos por la ley, y que afectan a trece distritos.

Asimismo, se exceptúa a 3 municipios ubicados al norte del Río Tebicuary, Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva, “donde se podrán mantener la extensión de cultivos existentes, no así nuevos cultivos que quedan expresamente prohibidos”, reza el proyecto.

En ese sentido, se prohíbe el cultivo de rubros extensivos como arroz, soja y otros, que impliquen la utilización de extensiones de tierra que superen 100 hectáreas.

“Es nuestro deber garantizar una protección y conservación eficaz de los recursos naturales, debiendo adoptar políticas públicas en materia ambiental que beneficien a la sociedad en su conjunto, precalando y protegiendo la biodiversidad”, menciona la exposición de motivos.

Por su parte, la diputada Benítez adelantó que el análisis en torno al proyecto se encuentra en una etapa aún incipiente y que tienen previsto otros encuentros para continuar con el estudio pertinente.

**LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN****Recomiendan ratificación con respecto a estudiantes con altas capacidades intelectuales**

2 diciembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguai), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley “Que crea el ‘Programa nacional para la identificación, inscripción y asistencia en la Educación Básica y Media de los estudiantes con altas capacidades’”.

El documento se encuentra en su tercer trámite constitucional, habiéndose aprobado por Diputados, rechazado por el Senado y devuelto a la Cámara Baja para su posterior estudio.

El diputado Ávalos Mariño explicó que el objetivo del proyecto es la creación de un programa especial de alcance nacional para identificar, inscribir y asistir a estudiantes que destaque por sus altas capacidades y coeficientes intelectuales superiores al promedio.

“El propósito es establecer mecanismos de detección temprana y brindar una atención individualizada, oportuna y adecuada que garantice el desarrollo integral de estos estudiantes”, dijo.

Asimismo, el diputado señaló que la iniciativa permitiría dar cumplimiento a las obligaciones institucionales y avanzar hacia la igualdad sustantiva mediante la implementación de ajustes razonables, evitando limitar el pleno desarrollo de los estudiantes con altas capacidades.

El rechazo del proyecto, en la Cámara de Senadores, fue sustentada con la siguiente argumentación: “La materia ya se encuentra contemplada en la Ley de Educación Inclusiva. Lo que realmente requiere es una adecuada asignación presupuestaria, su reglamentación, en caso necesario, y la voluntad del Ministerio de Educación y Ciencias para darle la importancia que corresponde”, informó.

**Día de la tradición**

La comisión asesora también concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara el 8 de agosto de cada año como el ‘Día de la Tradición’ en homenaje a Emiliano Rivarola Fernández”.

El proyecto establece que la creación del “Día de la Tradición”, representa un paso trascendental para la consolidación de la identidad cultural paraguaya.

“No solo subsanaría una carencia en el reconocimiento formal de nuestro patrimonio inmaterial en comparación con otras naciones sudamericanas, sino que también establecería una distinción fundamental entre la tradición como pilar de la cohesión social y el folklore como expresión artística”, explicó el diputado Ávalos Mariño.

**ASUNTOS ELECTORALES****Dictaminan a favor de pedidos de informes al TSJE sobre el Registro Cívico Permanente**

2 diciembre 2025



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), en reunión extraordinaria de la fecha, emitió un dictamen que recomienda la aprobación de dieciocho proyectos de resolución que piden informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Los proyectos que fueron revisados durante la reunión, son referentes a informes requeridos sobre inscripción y actualización de datos en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos residentes en los municipios del Departamento Central.

“El Registro Cívico Permanente (RCP) es la herramienta fundamental del sistema democrático paraguayo, ya que es la base sobre la cual se elabora el Padrón Electoral. La transparencia y precisión de los datos contenidos en el RCP son pilares esenciales para garantizar la legitimidad de cualquier proceso eleccionario”, refirió el legislador.

Esta revisión se debe a que el Departamento Central posee una importancia demográfica crucial, teniendo en cuenta que es el área más poblada del país y el que alberga a una parte significativa del electorado nacional.

“Conocer en detalle los datos gestionados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) en esta jurisdicción no es un mero ejercicio estadístico, sino una necesidad imperativa para la gobernabilidad y la fiscalización legislativa”, subrayó al respecto el diputado Valdez.

Agregó, además, que la Constitución Nacional garantiza el derecho al sufragio por lo que “conocer las cifras de inscripción y actualización permitirá evaluar si el TSJE está implementando mecanismos eficaces para que todos los ciudadanos residentes en Central puedan ejercer este derecho”, remarcó.

Explicó, por otro lado, que la solicitud de estos informes por parte de la Cámara de Diputados es “un acto de responsabilidad institucional que fortalece los mecanismos de control democrático y asegura la integridad del sistema electoral paraguayo”.

Se constató que la solicitud de informes se enmarca en la necesidad de asegurar la transparencia y la eficiencia del proceso de registro electoral en el Departamento Central, que es la más poblada a nivel país, según el legislador.

Finalmente dijo que la comisión dictaminó, en mayoría, por la aprobación, considerando las facultades de control y fiscalización que competen a la Cámara de Diputados, de acuerdo con la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de la HCD.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO****J. Augusto Saldívar fue sede de una jornada de atención ciudadana impulsada desde la Cámara de Diputados**

2 diciembre 2025



El pasado lunes, a instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue llevada a cabo una jornada de atención ciudadana en la Capilla Santa Lucía de la ciudad de J. Augusto Saldívar (departamento Central). La actividad contó con apoyo de la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara Baja.

Atención en áreas como la medicina familiar, pediatría y ginecología, además de la presencia de una clínica móvil de atención veterinaria; entre otros servicios de importancia para la comunidad, fueron ejes de dicha actividad.

Hubo entrega de medicamentos gratuitos para las personas que se acercaron e, igualmente, gestiones y servicios por parte de la Gobernación del Departamento Central y el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

El diputado Franco resaltó la cantidad de asistentes y concluyó en que dichas jornadas complementan las atenciones en el área de la salud pública.

"Se ve que existe necesidad de una mayor y mejor atención en salud, por lo que la gente confía y apoya estos emprendimientos. Tuvimos presencia de niños, jóvenes, padres de familia, adultos mayores; personas que, a la par, al enterarse de la clínica veterinaria móvil, luego acercaron a sus mascotas para que sean atendidas", comentó el parlamentario.

Destacó, asimismo, el convenio existente entre la Cámara de Diputados y la Gobernación del Departamento Central, con el fin de seguir brindando asistencia en este tipo de eventos.

**Salud de las mascotas**

El diputado Franco indicó que mantienen contacto con instituciones que trabajan en la protección y el bienestar de los animales, considerando que hay ciudades que ya cuentan con sus propias clínicas veterinarias municipales.

"Nosotros también damos importancia al cuidado de la salud de las mascotas", manifestó.

En tal sentido, como presidente de la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, resaltó la creación del primer Hospital Nacional Público Veterinario a nivel país.

Esto fue anunciado por el titular de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, Héctor Rubín, días atrás.

Cabe resaltar que dicho hospital veterinario contará con servicios de atención clínica; diagnósticos; internación; cirugías; entre otros, y tendrá sede en Luque.

**ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO****Reciben a primer ministro de la autoproclamada República de Annobón**

2 diciembre 2025



En su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Cámara de Diputados, el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), recibió a Orlando Cartagena Lagar, reconocido por su comunidad como primer ministro de la autoproclamada República de Annobón.

Durante el encuentro, el representante annobonés expuso la crítica situación que atraviesa la población bajo el régimen de Guinea Ecuatorial, país del cual desean independizarse.

Señaló que los derechos humanos de su pueblo se ven vulnerados de manera sistemática, mencionando falta de acceso a servicios básicos; inexistencia de agua potable y medicamentos; y ausencia de educación secundaria; así como graves denuncias de abusos y desapariciones.

El señor Cartagena Lagar solicitó el acompañamiento de las autoridades paraguayas, y de la comunidad internacional, para visibilizar lo que calificó como "un proceso de persecución y sometimiento".

"Agradezco a la comisión por recibirnos. Venimos a pedir solidaridad con un pueblo hermano que lleva décadas sufriendo atropellos", sentenció.

El legislador Giménez agradeció la visita y manifestó su preocupación ante los hechos expuestos.

"No podemos permanecer indiferentes ante ninguna violación a los derechos humanos. Desde esta comisión evaluaremos los mecanismos adecuados para solicitar la intervención de organismos internacionales".

Annobón es una isla volcánica de 18 km<sup>2</sup>, ubicada en el golfo de Guinea.

A lo largo de su historia ha mantenido una identidad cultural propia, basada en su lengua y tradiciones criollas.

Desde su incorporación a Guinea Ecuatorial, en 1968, diversos informes internacionales han documentado períodos de aislamiento, restricciones a la movilidad, limitaciones educativas y episodios sanitarios graves, lo que ha profundizado la vulnerabilidad de su población.

Existe un movimiento independentista en Annobón. De hecho, declaró unilateralmente la independencia el 8 de julio de 2022 tras la falta de respuesta del gobierno de Guinea Ecuatorial.

Buscan soberanía y han solicitado reconocimiento diplomático.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ****Buscan rescatar a la empresa Cañas Paraguayas de severa crisis financiera**

5 diciembre 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) encabeza un proceso de diálogo y coordinación interinstitucional con miras a la recuperación de Cañas Paraguayas S.A. (Capasa), empresa estatal que atraviesa una de las crisis financieras más severas de su historia reciente.

Según informó el legislador, las mesas de trabajo se desarrollan en articulación con el Poder Ejecutivo y con todos los sectores involucrados, con el propósito de construir soluciones reales que permitan levantar y fortalecer la empresa; así como garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

El parlamentario destacó que la prioridad es proteger a los funcionarios que dependen de la empresa.

"Desde la Cámara de Diputados estamos impulsando diversas ideas y propuestas para potenciar nuevamente a Capasa", expresó el diputado.

En ese sentido, añadió que se busca modernizar su gestión, recuperar su producción y que vuelva a ser un "orgullo de la industria nacional".

"Nuestro compromiso es claro: hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que Capasa renazca y siga aportando al desarrollo del país", remarcó el legislador.

Diversas publicaciones periodísticas dan cuenta de que la compañía enfrenta una situación económica extremadamente delicada, ya que arrastra una abultada deuda acumulada, que ha dificultado incluso el pago de salarios, seguro médico y obligaciones con proveedores, comprometiendo la continuidad operativa.

Ante este panorama, algunos sectores plantean que una intervención económica estatal podría constituir una alternativa viable para evitar el colapso de la compañía y permitir su reestructuración.

Recientemente, trascendió la renuncia de Manuel Chávez, quien se desempeñaba como presidente de Capasa. Su salida, ocurrida tras apenas unos meses en el cargo, habría sido motivada por la compleja situación financiera y operativa de la empresa.

Las mesas de trabajo lideradas por el diputado Rodríguez buscan establecer un plan de acción integral, que abarque desde la reorganización administrativa y financiera hasta estrategias para optimizar la producción y reposicionar la marca.

El proceso recién comienza, pero representa un esfuerzo institucional coordinado para rescatar una industria emblemática y proteger a las familias que dependen de ella.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Proponen un programa de inclusión laboral para personas con discapacidad en peajes del MOPC

4 diciembre 2025



A esferas de la Cámara de Diputados fue presentado un proyecto de ley “Que crea el programa de inclusión laboral para personas con discapacidad en los peajes de la Red Vial Nacional administrados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”.

El documento tuvo entrada el día de ayer, en coincidencia con el día internacional de las personas con discapacidad (celebración anual que tiene lugar el 3 de diciembre desde 1992).

Son proyectistas los diputados Pastor Vera (PLRA-San Pedro); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Consuelo Benítez (PLRA-Guairá); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Emilio Pavón (PLRA-Concepción); Mauricio Espínola (ANR-Capital); y Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

Según explican, este planteamiento surge como respuesta a la baja aplicación de normas que obligan a los organismos del Estado a incorporar un porcentaje mínimo de personas con discapacidad en sus plantillas.

“Aunque dicha legislación representó un avance importante hace dos décadas, su cumplimiento efectivo continúa siendo limitado y desparejo entre las instituciones públicas”, dice el escrito.

De acuerdo a lo señalado en las fundamentaciones, “la creación del Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en los Peajes de la Red Vial Nacional, responde a la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Ley N° 2479/2004, y su modificatoria, Ley N° 3585/2008, que establecen la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en los Organismos y Entidades del Estado”.

Se hace referencia a un informe del Viceministerio de Capital Humano, publicado en diciembre de 2023, donde se revela que la inclusión laboral en el sector público está lejos de alcanzar los parámetros exigidos.

El estudio sostiene que la mitad de las instituciones estatales tiene menos de 5 % de funcionarios con discapacidad, mientras que un 43 %, directamente, no registra ninguno.

En el caso del MOPC, la cifra apenas llega al 2 %, sin un plan institucional de inclusión vigente, lo que evidencia la urgencia de medidas más específicas y operativas, sostiene la carta de presentación.

El proyecto también se alinea con una normativa más reciente que reconoce la capacidad jurídica plena de las personas con discapacidad, reforzando el principio de igualdad ante la ley, así como la obligación estatal de eliminar barreras que dificulten su participación laboral y social.

“Bajo esta perspectiva, la presencia de trabajadores con discapacidad en espacios de alta visibilidad, como los peajes, se plantea no solo como una política de empleo, sino como una medida para garantizar derechos civiles y laborales”.

### Coordinación interinstitucional

La iniciativa propone una implementación a cargo del MOPC, con acompañamiento técnico de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Incluye lineamientos sobre identificación de puestos accesibles; procesos de selección inclusivos; capacitaciones; adecuación progresiva de la infraestructura; y mecanismos de fiscalización.

Los costos serían cubiertos con el presupuesto institucional del MOPC, aunque se prevé la posibilidad de recurrir a convenios y cooperación técnica.

Esto se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por Paraguay; ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los Estados a adoptar acciones concretas para garantizar la participación plena y efectiva de este sector en el ámbito laboral; y busca eliminar barreras estructurales o actitudinales que limiten sus oportunidades.

“La aprobación de esta medida representaría un paso firme hacia un país más inclusivo y equitativo, trasladando al ámbito operativo del Estado los compromisos legales y éticos asumidos en materia de derechos de las personas con discapacidad”, refiere la exposición de motivos, finalmente.

**DIPUTADO CARLOS GODOY**

## Política Nacional de Drogas 2024 - 2030: Solicitan informes a varias instituciones

4 diciembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de resolución dirigidos a diversas instituciones del Estado, con el propósito de obtener información precisa, verificable y actualizada sobre el grado de cumplimiento de las responsabilidades asumidas por cada organismo dentro de la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

La iniciativa fue presentada por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), durante el espacio de las mociones de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última de la Cámara Baja.

Los pedidos de informes están dirigidos al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); al Ministerio de Justicia; y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), en su carácter de instituciones integrantes del Comité Estratégico Interinstitucional en materia de drogas.

Dicho comité fue creado mediante el Decreto N° 2468 del 4 de setiembre de 2024, que declaró de prioridad nacional la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030 y reglamentó su funcionamiento.

Este decreto establece la responsabilidad del Estado de impulsar una política pública integral en materia de drogas, con un enfoque multidimensional basado en los pilares de salud, educación, prevención, derechos humanos, desarrollo social y seguridad, y promoviendo la participación activa de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

El Comité Estratégico Interinstitucional es la instancia encargada de coordinar el análisis, el diseño y la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030, documento rector que orientará las acciones del Estado en lo referente a reducción de la demanda, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social, reducción de la oferta y combate al tráfico ilícito de sustancias.

En consecuencia, el proponente en primer término solicita información sobre la administración pública, considerando imprescindible contar con información actualizada sobre el avance institucional en el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto N° 2468/2024.

La necesidad de este control se ve reforzada por la vigencia de la Ley N° 7104/2023, que declaró emergencia nacional en relación con el consumo de sustancias psicoactivas.

En este contexto, se pide que se informe sobre las acciones desarrolladas en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

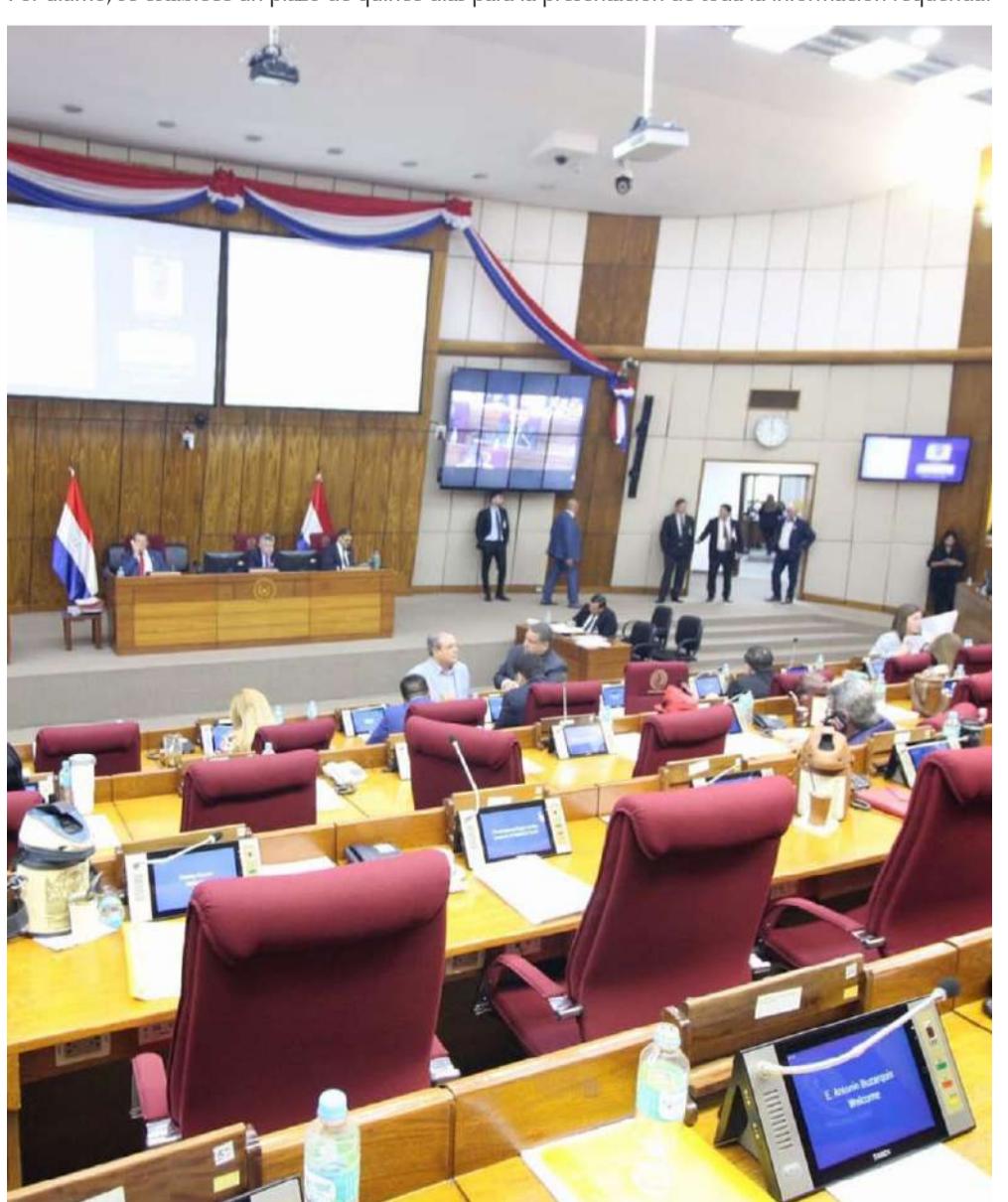
También que se describa con precisión la composición de la representación institucional ante el Comité Estratégico Interinstitucional, especificando los nombres y cargos de los designados y remitiendo los documentos que acrediten dicha designación.

Además de la participación de los representantes en reuniones, actividades o mesas de trabajo.

Igualmente se requiere una explicación detallada sobre los mecanismos de articulación implementados con otras instituciones del Estado, con organismos internacionales, con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado.

Asimismo, se solicita la remisión de diagnósticos, estudios o relevamientos realizados o en curso dentro del ámbito de competencia institucional y la exposición de las principales dificultades o desafíos identificados para la implementación efectiva de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

Por último, se establece un plazo de quince días para la presentación de toda la información requerida.



## DERECHOS HUMANOS

# Dictámenes positivos para garantizar inclusión plena de personas neurodivergentes

5 diciembre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley "De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes".

La iniciativa busca derribar barreras y garantizar un sistema deportivo inclusivo, equitativo y accesible, en el que ninguna persona sea discriminada por sus condiciones neurocognitivas.

Las personas neurodivergentes, cabe resaltar, son aquellas personas que enfrentan múltiples barreras por condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA); Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); dislexia; disgraxia; y otras.

La normativa establece derechos y garantías fundamentales, tales como el acceso libre y en igualdad de condiciones en el deporte; la prohibición expresa de rechazos basados en la neurodivergencia; la capacitación obligatoria para entrenadores y árbitros en prácticas inclusivas; así como la adecuación progresiva de infraestructuras deportivas.

Prevé programas municipales y departamentales de inclusión y un sistema de supervisión y denuncias a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes.

## Espacios de inclusión para personas con autismo

La comisión asesora también emitió dictamen de aprobación la propuesta "De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA)".

La iniciativa establece la obligatoriedad de habilitar ambientes especializados tanto en espacios públicos como en establecimientos privados de acceso público.

Los mismos funcionarán como refugios seguros y tranquilos, donde las personas con autismo pueden regular sus emociones, reducir la sobrecarga sensorial y participar activamente junto a sus familias en actividades recreativas y culturales.

Los legisladores proyectistas destacan en el documento que las personas con TEA enfrentan "desafíos significativos para participar plenamente en la vida social, educativa y recreativa".

## DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

# Declaran de interés nacional y cultural el documental "Mbya Guaraní"

5 diciembre 2025



El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y cultural el documental 'Mbya Guaraní', que es impulsado por el Cine Periferia con el acompañamiento de la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY)", una iniciativa que busca empoderar a las comunidades indígenas a través del lenguaje audiovisual.

El proyecto es impulsado por Cine Periferia con el acompañamiento de la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY), y cuenta con el respaldo de instituciones como la Secretaría de Políticas Lingüísticas, la Secretaría Nacional de Cultura y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

La iniciativa apunta a acompañar a las comunidades mbya guaraní en la preservación de su cultura originaria y la revitalización de sus conocimientos ancestrales, otorgándoles un rol protagónico en la producción audiovisual.

Los miembros de estas comunidades participan en roles técnicos y creativos, contando sus propias historias desde sus propias perspectivas.

"Se busca ofrecer un espacio accesible e inclusivo para las comunidades, y la oportunidad de immortalizar la historia comunitaria, como reconocimiento de su transitar a través del tiempo", señala la exposición de motivos del proyecto.

Agrega que los talleres desarrollados incluyen formación en escritura, producción audiovisual, cultura general, planificación de proyectos, fotografía, sonido, arte y montaje. Todo el proceso respeta los mecanismos de consentimiento previo e informado, garantizando que los contenidos culturales generados sean propiedad de las propias comunidades.

El proyecto ya registra avances significativos. En las comunidades de Pirapó y Edelira se han realizado encuentros de diálogo y formación, culminando con un rodaje cuya exhibición final se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2025 en la comunidad de Potrero Guaraní, distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa.

El proyectista cita, entre los objetivos específicos del proyecto, la democratización del lenguaje del cine para descentralizar el acceso a la cultura y la formación artística; fomento de la participación comunitaria; empoderamiento a los miembros de las comunidades con herramientas del séptimo arte; y generación de espacios de creación colectiva.

El proyecto de declaración insta a instituciones como el Ministerio de Educación y Ciencias, la Secretaría Nacional de Cultura, la Secretaría de Políticas Lingüísticas y el Instituto Paraguayo del Indígena a brindar apoyo conforme a sus competencias.

Además, establece la salvaguarda de los derechos de autor de la comunidad indígena Mbya Guaraní y garantiza su acceso justo a los beneficios económicos derivados de la producción documental.

## DIPUTADO NÉSTOR CASTELLANO

# Buscan establecer control cruzado entre obligaciones fiscales nacionales y municipales

5 diciembre 2025



El diputado Néstor Castellano (ANR-Central) presentó un proyecto de ley que busca modificar el régimen tributario nacional para establecer un mecanismo de control cruzado entre obligaciones fiscales nacionales y municipales.

La iniciativa propone reformar la Ley N° 6.380/2019 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional", incorporando como requisito obligatorio la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal (CCTM), para obtener la autorización de timbrado de facturas por parte de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

En su exposición de motivos, el diputado Castellano señala que existe un elevado incumplimiento en el pago de patentes comerciales y profesionales municipales, a pesar de que la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 las establece como tributos obligatorios.

"Un negocio que no paga su patente comercial es un negocio que opera ilegalmente en su jurisdicción", sostiene el legislador, quien advierte que esta situación genera competencia desleal entre comerciantes formales que cumplen con sus obligaciones y aquellos que operan en la ilegalidad.

El proyecto propone utilizar la herramienta de control fiscal nacional como mecanismo para garantizar el cumplimiento tributario local. Según la iniciativa, la DNIT deberá exigir que los contribuyentes acrediten estar al día con sus patentes municipales antes de autorizar sus timbrados.

Establece que el CCTM, a ser expedido por cada municipalidad, certificará que el contribuyente se encuentra al día con el pago del Impuesto a la Patente Comercial y el Impuesto a la Patente Profesional del último ejercicio fiscal vencido.

El diputado Castellano respalda su propuesta en el artículo 166 de la Constitución Nacional, que otorga a los municipios autonomía administrativa, política, normativa y autarquía en su recaudación.

Subraya que los gobiernos locales son responsables directos de servicios básicos como limpieza, seguridad e infraestructura, por lo que requieren sostenibilidad financiera.

"Si bien la DNIT ejerce un control estricto de las obligaciones nacionales, este control no se vincula actualmente con el cumplimiento de las obligaciones que permiten la operación local legal", argumenta el documento.

Según la exposición de motivos, el proyecto actuará como un incentivo para la formalización tributaria a nivel municipal, ya que todo negocio formal que necesite facturar estaría obligado a regularizar primero su situación con la municipalidad.

"Esto permitirá aumentar la recaudación de patentes municipales, mejorando consecuentemente la capacidad de los gobiernos locales para brindar servicios e infraestructura a sus comunidades", concluye el documento.

El proyecto ahora deberá estudiarse en las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Asuntos Municipales y Departamentales; y en la de Presupuesto antes de su tratamiento por la plenaria de Diputados.

## DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

# Presentan proyecto para reducir precio de tierras en Colonia Palmital de Itapúa

5 diciembre 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley que busca establecer un régimen especial de valoración social para los lotes de la Colonia Palmital, ubicada en el distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa.

La iniciativa apunta a readecuar los precios fijados por la Resolución Indert N° 3854/14, que el legislador considera incompatibles con la capacidad de pago de más de mil familias campesinas que ocuparon históricamente estas tierras.

Según la exposición de motivos, los valores actuales establecidos por el INDERT oscilan entre 20.900.000 y 22.040.000 guaraníes por hectárea, montos que no reflejan la finalidad social de la expropiación ni los principios de accesibilidad y justicia social que deben guiar la política agraria del país.

El diputado Solinger argumenta que estas familias residen y producen en los lotes desde hace décadas, y que la aplicación de criterios de mercado constituye un obstáculo para la regularización y titulación de las propiedades.

El proyecto establece que el Indert deberá realizar un estudio de valoración social considerando la situación socioeconómica de los beneficiarios, la antigüedad de ocupación y la capacidad real de pago.

Establece que el nuevo precio por hectárea no podrá exceder el 25% del valor fiscal promedio vigente para tierras de agricultura familiar en Itapúa, y deberá ser fijado en un plazo máximo de 60 días desde la promulgación de la ley.

Además, la iniciativa contempla la suspensión de todos los intereses, recargos y multas aplicables a los beneficiarios hasta la emisión de la nueva resolución.

El parlamentario enfatiza, en su exposición de motivos, que el proyecto no modifica los criterios generales del Indert, sino que corrige una situación puntual respetando los principios del Estatuto Agrario, sin impacto financiero para el Estado.

El acápite del oficial del documento es el siguiente: "Que establece un régimen especial de valoración social y fijación de precio para los lotes de la Colonia Palmital, del distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, y se dispone la readecuación de los montos establecidos en la Resolución Indert N° 3854/14".

**PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN****Acompañan pedido de informes al INERAM ante denuncias por precariedad alimentaria**

5 diciembre 2025



Bajo presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, emitió dictamen de aprobación para la propuesta que pide informes al INERAM, ante denuncias sobre precariedad alimentaria.

Al respecto, la presidenta del bloque señaló que es fundamental conocer si los menús hospitalarios cumplen con los estándares nutricionales; desde cuándo faltan los insumos; y qué controles se realizan sobre la calidad de los alimentos.

Indicó que "se requiere claridad sobre contratos con proveedores, auditorías realizadas y quejas formales de los pacientes".

En ese mismo orden de cosas, se dio visto bueno a un pedido de informes al IPS sobre la prestación de servicios de hemodiálisis en el Hospital de Ciudad del Este; así como al proyecto de resolución que solicita informes respecto a la provisión de insumos y medicamentos oncológicos en Alto Paraná.

De acuerdo a lo explicado, se necesitan datos precisos para garantizar que los asegurados reciben tratamientos sin demoras ni interrupciones.

**Declaraciones y reconocimientos**

La comisión dictaminó a favor de una declaración de interés nacional al proyecto audiovisual: "Atomas del Conocimiento", impulsado por la Comisión Nacional de Energía Atómica y la UNA.

Esto "contribuye al combate contra la desinformación y acerca ciencia a la ciudadanía con contenidos confiables y accesibles".

Otro dictamen respalda el premio Branislava Susnik para el estudiante Fernando López Bobadilla, quien obtuvo medalla de plata en las Olimpiadas Iberoamericanas de Matemática 2025 (Chile).

También recibió dictamen positivo el proyecto que concede el premio Emiliano R. Fernández a la reconocida soprano Gloria del Paraguay, en honor a su trayectoria internacional y su aporte a la cultura.

La diputada Vázquez dijo que "es un honor acompañar el reconocimiento al talento joven y a los artistas que prestigian al Paraguay en el mundo".

Se analizaron 40 puntos del orden del día, entre los que figuran 31 pedidos de informes, cuatro proyectos de declaración y cinco proyectos de resolución.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO****Nueva iniciativa busca agilizar retiro de vehículos abandonados en la vía pública**

5 diciembre 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley que busca modificar el régimen de subasta de vehículos abandonados, otorgando mayores facultades a las municipalidades para recuperar espacios públicos obstaculizados por rodados en desuso.

La iniciativa propone ampliar la Ley N° 6.245/2018 para incluir un tercer supuesto de abandono: aquellos vehículos inmovilizados en procesos judiciales que, una vez autorizada su restitución, no son retirados por sus propietarios pese a poder hacerlo de forma inmediata.

Según la exposición de motivos del proyecto, una parte considerable de los vehículos abandonados en la vía pública proviene de procesos judiciales derivados de accidentes de tránsito.

"Aunque el rodado queda retenido inicialmente por orden judicial, es frecuente que el propietario no proceda a retirarlo una vez finalizado el proceso, generando obstrucciones prolongadas en calles y avenidas", dice parte de las fundamentaciones del proyecto.

La normativa vigente solo contempla dos casos para declarar el abandono: vehículos en dependencias municipales o del MOPC por infracciones de tránsito, y aquellos abandonados en lugares públicos que representen peligro para la salud, el medio ambiente o la circulación vehicular.

El proyecto propone que las municipalidades puedan promover de oficio o a instancia de parte interesada las acciones judiciales para declarar el abandono de vehículos ubicados en vías públicas dentro de su demarcación territorial.

Establece que, en el caso específico de vehículos inmovilizados en procesos judiciales, se establece un plazo perentorio de seis meses contados desde la finalización del proceso o desde la última actuación.

Agrega que, transcurrido ese período, sin que el titular reclame el bien, las autoridades municipales podrán iniciar el procedimiento de declaración de abandono.

Los vehículos declarados en abandono podrán ser adjudicados al municipio para su utilización, subasta o sometidos al proceso de compactación, conforme a la normativa vigente.

El diputado Franco sustenta su propuesta en la Ley N° 3.966/2010, que establece como función municipal la regulación y fiscalización del tránsito en calles y avenidas de su jurisdicción, incluyendo lo relativo a seguridad y circulación vehicular.

El legislador liberal argumenta que fortalecer el marco legal permitirá a las municipalidades un rol más protagónico en el mejoramiento de la circulación vial y una intervención más eficaz ante la proliferación de vehículos abandonados.

Con la aprobación de esta iniciativa, se espera facilitar la mejora en la movilidad urbana, optimizar la seguridad vial y recuperar espacios públicos actualmente inutilizados, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes de las ciudades del país.

**DIPUTADAS JAZMÍN NARVÁEZ - ROCÍO ABED -****CARMEN GIMÉNEZ****Buscarán declaración de interés nacional para un libro tutorial dedicado al arte del ñanduti**

5 diciembre 2025



A instancias de las diputadas Jazmín Narváez (ANR-Central), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Carmen Giménez (ANR-San Pedro), es impulsada, en la Cámara Baja, una propuesta "Que declara de interés nacional, cultural y educativo, el libro tutorial dedicado al arte del ñanduti, en todas sus expresiones artesanales y pedagógicas".

Dicha iniciativa tiene como finalidad reconocer oficialmente el libro - tutorial escrito por la artesana Norma Martínez Valdez, en su carácter educativo de tejido tradicional y patrimonio simbólico del Paraguay.

La obra destaca al ñanduti como elemento fundamental de identidad nacional y busca promover su incorporación en programas educativos, culturales y de salvaguarda comunitaria.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, el libro no es solo una recopilación de conocimientos técnicos, sino que explica desde las herramientas necesarias para iniciar un tejido, hasta las técnicas básicas del arte del ñanduti.

Asimismo, ofrece un tutorial, paso a paso, con instrucciones claras y detalladas, acompañadas de fotografías e ilustraciones didácticas que permiten al lector reproducir los diseños.

Las legisladoras proyectistas explican que el mismo puede ser adoptado como material de enseñanza en escuelas, talleres, programas de formación técnica, promoviendo la transmisión de saberes tradicionales y el rescate de la identidad cultural nacional.

A través de este proyecto exhortan a los poderes del Estado, así como a las entidades binacionales, a brindar acompañamiento institucional, apoyo técnico en espacios de difusión y programas de fortalecimiento para artesanas, escuelas de oficio y comunidades que preservan esta expresión cultural.

"Tejido un legado, documenta una expresión cultural tradicional del Paraguay, el ñandutí, y constituye una herramienta válida para su salvaguarda, preservación, difusión y transmisión intergeneracional", expresa parte del documento.

El proyecto de declaración será estudiado en las comisiones asesoras previo al tratamiento en el plenario de la Cámara de Diputados.

**DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ****Entrega de insumos agrícolas a la Asociación de Productores de Santa Ana (San Estanislao - San Pedro)**

5 diciembre 2025



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), participó de un acto de entrega de insumos para producción avícola al Comité de Mujeres de Santa Ana, de la compañía del mismo nombre, en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro.

El acto se desarrolló el pasado miércoles, bajo coordinación de autoridades locales y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Referentes de dicho comité agradecieron, justamente, al ministro de la citada cartera, Carlos Giménez; al intendente de la ciudad, Agustín Ovando; y a la diputada Carmen Giménez, por el permanente acompañamiento y apoyo.

Concejales municipales también estuvieron presentes.

La inversión productiva, según se informó, es de G. 3.830.575.210, para 13 asociaciones y comités de productores del departamento de San Pedro, dentro del marco "Proyecto de Mejoramiento de la Producción Agraria Familiar del Paraguay (PROMAF PY)".

La diputada Giménez celebró este impulso económico como parte de una política de Estado, para fortalecer la agricultura familiar; diversificar los sistemas productivos; y mejorar los ingresos de las familias rurales.

Señaló que el apoyo consiste en la provisión de insumos destinados a la producción avícola y hortícola, mediante la distribución de kits productivos.

"La agricultura familiar se fortalece y se diversifican los sistemas productivos, mejorando los ingresos de las familias rurales. Festejamos el aumento de nuestra productividad en la región y que estemos conquistando, incluso, mercados vecinos", afirmó.

Resaltó el rol de las mujeres rurales dentro de la agricultura familiar, señalando que muchas de ellas encabezan resultados exitosos.

La presidenta de la Asociación de Productores de Santa Ana, Blanca Santacruz, expresó su agradecimiento por el apoyo, destacando la presencia constante de los técnicos en las fincas y el acompañamiento permanente al sector productivo.

Nuevamente en uso de palabra, la parlamentaria indicó que San Pedro es un departamento con gran potencial y reafirmó su compromiso, como legisladora, en favor de los agricultores de la zona, para el avance de la sustentabilidad de las familias.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Oriuela**